

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

Acta de la sesión Extraordinaria de Pleno de la corporación celebrada el 22 de marzo de 2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2023

ASISTEN

VXLL - Riestra Rozas, Enrique
VXLL - Elviro Santos, María Luisa
VXLL - Valladares Alvarez, Juan Antonio
VXLL - Alonso Poo, Miguel Angel
PP - Carriles Sanchez, Lucio
PP - Armas Sierra, Juan Carlos
CNA - Garcia de la Llana, M Covadonga
CNA - Alonso Sanchez, Priscila
PSOE - Benito Cantero, Ruben
PSOE - Torre Rodriguez, Oscar
PSOE - Torre Gonzalez, Laura
PSOE - Cueto Blanco, Daniel
PSOE - Gonzalez Blanco, Juan Antonio
PSOE - Vegas Gomez, Lourdes Maria
PSOE - Valle del Rio, Begona
PSOE - Polin Moreno, Jose Miguel

En la casa Consistorial de Llanes, siendo diez horas treinta y un minutos del día veintidós de marzo de dos mil veintitrés, previa convocatoria y orden del día cursado al efecto, con la antelación que marca el artículo 46 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno Local y número 4 del artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la corporación en Pleno celebrada sesión Extraordinaria bajo la presidencia de Don Enrique Riestra Rozas, Alcalde-Presidente, con la asistencia de los señores miembros que al margen se relacionan.

AUSENTES

CNA - Garcia Alvarez, Ivan

Actúa como secretaria, la titular de la corporación, Carla Suarez Menéndez. Asiste la Interventora Municipal María Martínez Diez.

Al punto sexto del orden del día, en el debate, se ausenta la CNA, Sra. García de la Llana.

Abierta la sesión por el presidente, se adoptaron los acuerdos que a continuación se transcriben, de conformidad con los asuntos relacionados en el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1º APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR ACTAS DE SESIONES ANTERIORES 14; 23 Y 23-12-2022

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bueno, ahora sí. Buenos días a todos los presentes. Comenzamos esta sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento de Llanes.

Como saben, por motivos ajenos a nuestra voluntad, no pudimos hacer la sesión ordinaria por motivo de envío. Pero bueno, creo que todo lo comprendimos tanto el equipo de gobierno como la oposición. Así que es por eso por lo que no pudimos hacer el día 15 ordinario. En este punto, en este pleno extraordinario, como ven, hay nueve, diez mociones y diez puntos del orden del día, de los cuales son seis mociones.

Y vamos a empezar, como siempre, por el primero, que es la aprobación, si procede, del borrador de actas de las sesiones anteriores 14, 23 del 12 del 2022. Si nadie tiene nada que decir al respecto. Los damos por entonces, señora secretaria, damos por aprobado los borradores y pasamos al siguiente punto, que es el número dos, que es escritos y disposiciones recibidas.

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, por unanimidad de los asistentes (16), acuerda aprobar el borrador de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 14 de diciembre; 23 de diciembre y 23 de diciembre de 2022, en los términos en que han sido redactadas por la Secretaría General

2º ESCRITOS Y DISPOSICIONES RECIBIDAS

No se recibieron susceptibles de adoptar acuerdo.

3º NOMINACION DEL HOYO 7 DEL CAMPO DE GOL COMO "CELIA BARQUIN AROZAMENA" A PROPUESTA DEL CLUB DE GOLF LA CUESTA.- APROBACION DEFINITIVA

Por el Sr. Presidente se somete a consideración de la Corporación la propuesta de la Concejalía Delegada, que literalmente se transcribe:

"IVÁN GARCIA ALVAREZ, Concejal Delegado de Turismo y Comercio y Deporte, con delegación especial para la dirección interna y gestión de los servicios correspondientes, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros por Resolución de fecha 27 de junio de 2019 (BOPA núm. 130 de 8-VII-2019).

VISTO que por don Antonio Díaz Celorio, en representación del "CLUB DE GOLF LA CUESTA", se presenta propuesta para nominar el hoyo nº 7 del campo municipal de golf de Llanes, como "CELIA BARQUIN AROZAMENA", presentando una relación de los méritos que concurren en la misma para optar al reconocimiento solicitado.

CONSIDERANDO que por Resolución de la Alcaldía de 28-09-2022 se incoo procedimiento para nominar el hoyo nº 7 del campo de golf de Llanes, como "CELIA BARQUIN AROZAMENA", remitiendo la presente resolución, con la documentación obrante en el expediente, a sesión de la Comisión Especial de Cuentas; Promoción Económica y Sectorial; Hacienda y Patrimonio; Fomento de la Cultura; Deportes; Festejos; Personal; Seguridad e Interior; Transportes y Comunicaciones; Turismo, para la realización de los trámites preceptivos.

CONSIDERANDO que por Comisión Especial de Cuentas; Promoción Económica y Sectorial; Hacienda y Patrimonio; Fomento de la Cultura; Deportes; Festejos; Personal; Seguridad e Interior; Transportes y Comunicaciones; Turismo, en sesión de fecha 10-11-2022, acordó la apertura de un trámite de información pública, por término de veinte días hábiles, mediante la publicación de anuncio en prensa, en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia, a fin de que cualquier persona o entidad, pudiera personarse en el expediente y alegar cuantos méritos o deméritos, en su caso, estimarán oportunos.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

CONSIDERANDO que publicado anuncio en el diario *EL COMERCIO*, de fecha 16-11-2022, disponiendo la apertura del trámite de información pública, transcurrido el mismo NO se ha presentado reclamación o alegación alguna, según consta en certificación expedida por la Secretaría General.

CONSIDERANDO que se ha dado cumplimiento a la “Ordenanza Reguladora de las Distinciones Honoríficas oficiales del Ayuntamiento de Llanes”, que reglamenta el proceso de concesión de medallas, títulos, condecoraciones, u otros distintivos y nombramientos honoríficos, así como el nombramiento de hijos predilectos y adoptivos y de miembros honorarios de la Corporación, atendidos los méritos, cualidades y circunstancias singulares que concurren en los galardonados, ya sean personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, relacionados con la vida local.

CONSIDERANDO que las distinciones honoríficas que con carácter oficial podrá conceder el Ayuntamiento de Llanes, para reconocer y dar público agradecimiento por acciones o servicios extraordinarios son las siguientes:

- Título de Hijo Predilecto del Concejo.
- Título de Hijo Adoptivo del Concejo.
- Cronista Oficial del Concejo.
- Medalla del Concejo en su categoría de oro.
- Medalla del Concejo en su categoría de plata.
- Medalla del Concejo en su categoría de bronce.
- Dedicación/denominación de calle, plaza o edificio público.

Esta Concejalía Delegada eleva la SIGUIENTE PROPUESTA DE ACUERDO al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas; Promoción Económica y Sectorial; Hacienda y Patrimonio; Fomento de la Cultura; Deportes; Festejos; Personal; Seguridad e Interior; Transportes y Comunicaciones; Turismo:

Primer.- Nominar el hoyo nº 7 del campo municipal de golf de Llanes, como “CELIA BARQUIN AROZAMENA”, atendiendo la petición de don Antonio Díaz Celorio, en representación del “CLUB DE GOLF LA CUESTA”.

Segundo.- Se procede a la notificación del presente acuerdo al “CLUB DE GOLF LA CUESTA” y familiares de la homenajeada, a los efectos de su conocimiento.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, o concejal en quien delegue, para la suscripción de cuantos documentos, públicos o privados, sean precisos para el cumplimiento de este acuerdo”.

CONSIDERANDO el informe jurídico, que literalmente se transcribe:

EXPTE: ORG/2022/384

Asunto: “PROPUESTA DE NOMINACION DEL HOYO N° 7 DEL CAMPO DE GOLF MUNICIPAL COMO “CELIA BARQUIN AROZAMENA”

DEPARTAMENTO: SECRETARIA GENERAL

DESTINO:PLENO

Carla Suarez Menéndez, Secretaria General del Excelentísimo Ayuntamiento de Llanes, de conformidad con los artículos 92 y 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, artículo 54.1.b) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; artículo 173.1.b) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales; y artículo 3.3.c); d).7º del Real Decreto 12/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional emite el siguiente informe:

Antecedentes

1º.- Por don ANTONIO DÍAZ CELORIO, en representación del “CLUB DE GOL LA CUESTA” se solicita que el hoyo numero 7 del Campo de Golf Municipal, que en la actualidad se denomina “Llanes” pase a denominarse como “Celia Barquín Arozamena”, para lo que, previo requerimiento de subsanación de la solicitud inicial, presente una biografía/memoria donde se hagan constar los especiales reconocimientos y méritos de la persona a la que se pretende honrar, lo que hace dentro del plazo concedido.

2º. Por Resolución de la Alcaldía de 28-09-2022, se procedió a resolver incoar procedimiento para nominar el hoyo nº 7 del Campo de Gol Municipal como “CELIA BARQUIN AROZAMENA” remitiendo la presente resolución, con la documentación obrante en el expediente, a sesión de la Comisión Especial de Cuentas; Promoción Económica y Sectorial; Hacienda y Patrimonio; Fomento de la Cultura; Deportes; Festejos; Personal; Seguridad e Interior; Transportes y Comunicaciones; Turismo, para la realización de los trámites preceptivos.

3º.- La Comisión Especial de Cuentas; Promoción Económica y Sectorial; Hacienda y Patrimonio; Fomento de la Cultura; Deportes; Festejos; Personal; Seguridad e Interior; Transportes y Comunicaciones; Turismo, en sesión de fecha 10 de noviembre de 2022, acordó incoar procedimiento para nominar el hoyo nº 7 del Campo de Gol Municipal como “CELIA BARQUIN AROZAMENA” con apertura de trámite de información pública, por término de veinte días hábiles, mediante anuncio que habrá de publicar en prensa, a fin de que cualquier persona o entidad, pueda personarse en el expediente y alegar cuantos méritos o deméritos, en su caso, estimen oportunos.

El anuncio fue publicado en el diario EL COMERCIO, de fecha 16 de noviembre de 2022 y durante el plazo de información pública no se presentaron reclamaciones o alegaciones, según consta en certificación de la Secretaría General.

Legislación aplicable y procedimiento

- La ORDENANZA REGULADORA DE LAS DISTINCIIONES HONORIFICAS OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO DE LLANES.

Los requisitos y trámites necesarios para la concesión de los honores y distinciones se determinan en la “ORDENANZA REGULADORA DE LAS DISTINCIIONES HONORIFICAS OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO DE LLANES”, aprobado por acuerdo plenario de 18 de mayo de 2011. (BOPA núm. 196 de 24-VIII-2011).

La “ORDENANZA REGULADORA DE LAS DISTINCIIONES HONORIFICAS OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO DE LLANES”, en su artículo 2 ordena jerárquicamente las distinciones honoríficas que con carácter oficial podrá conceder el ayuntamiento de Llanes, para reconocer y dar público agradecimiento por acciones o servicios extraordinarios, en la siguiente forma:

- Título de Hijo Predilecto del Concejo.
- Título de Hijo Adoptivo del Concejo.
- Cronista Oficial del Concejo.
- Medalla del Concejo en su categoría de oro.
- Medalla del Concejo en su categoría de plata.
- Medalla del Concejo en su categoría de bronce.
- Dedicación/denominación de calle, plaza o edificio público.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

El procedimiento para llevar a cabo la dedicación/denominación de calle, plaza o edificio público, es el previsto en el Capítulo V -artículos 15 al 21-

En el presenta caso se trata de honrar a “CELIA BARQUIN AROZAMENA” fundamentando los promotores, “CLUB DE GOLF LA CUESTA”, sus méritos en la siguiente forma:

Respuesta a la solicitud por parte del ayuntamiento, en la cual nos instan a presentar documentación, biografía/memoria con los reconocimientos y méritos de Celia Barquín para proceder a cambiar el nombre del hoyo 7 del campo de golf municipal que es lo que solicita el club en un primer momento.

Desde el Club de Golf “La Cuesta” hemos tomado la iniciativa para que el Ayuntamiento de Llanes cambie el nombre del goyo 7 del campo de golf municipal.

Solicitamos que el hoyo que en la actualidad posee el nombre de “Llanes” pase a llamarse “Celia Barquín Arozamena”. El club tiene todo el apoyo y la autorización de los padres de la deportista.

Méritos:

Celia era una chica natural de Puente San Miguel, Cantabria, pero que se formó como jugadora de golf en Llanes y era una enamorada del campo y especialmente del hoyo 7.

Tenía una carrera prometedora en el mundo del gol. A la edad de 9 años quedó subcampeona en el Campeonato de España Benjamín en 2006. En 2012 fue admitida en la residencia para deportistas de alto rendimiento “Joaquín Blume”. Durante esa etapa, obtuvo el primer puesto en el Gran Prix de Chiberta tres años consecutivos, siendo la única jugadora en la historia en lograrlo. Con tan solo 13 años ya se proclamó campeona de España y posteriormente, en 2018 se proclamó vencedora del europeo femenino amateur. Ese mismo año se convirtió en la primera mujer golfista en participar en unas Olimpiadas representando a España en los Juegos Olímpicos de la Juventud de Nankín.

Con 18 años fue seleccionada para formar parte de los Iowa State Cyclons, el equipo de golf estadounidense de la Universidad de Iowa mientras estudiaba la carrera de ingeniería civil en dicha universidad y fue elegida como mejor atleta de su universidad, pero su carrera se vio truncada el 17 de septiembre de 2018. Cuando fue asesinada a puñaladas por un joven de la zona, cuando se dirigía a entrenar. El joven cumple cadena perpetua.

Por todo esto creemos que se debería cambiar el nombre del hoyo 7 y pase a llamarse “Celia Barquín Arozamena”.

Propuesta/conclusión

Por esta Secretaría se informa que el expediente se ajusta a Derecho y procede se dicte acuerdo por el Pleno de la Corporación, en los términos de la propuesta del Concejal Delegado de Turismo y Comercio y Deporte, requiriéndose para la validez del acuerdo el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

Es lo que cumple informar, no obstante la Corporación acordará lo que estime procedente.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Con lo cual formalmente pasamos este trámite y pasamos ya al primer punto real del orden del día, que es la nominación del hoyo siete del campo de golf, como Celia Barquín Arozamena, a propuesta del Club de Golf La Cuesta, en su aprobación definitiva en este punto al orden del día. Simplemente comunicar, comunicar que se necesita mayoría absoluta para poder aprobarlo. Estoy seguro y convencido de

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

que vamos a tener unanimidad en esta votación. Pero bueno, no obstante, lo comunico y para que lo sepan. Así que cuando quiera, el portavoz del equipo de gobierno tiene la palabra. Gracias.

Don Lucio Carriles: Señoras y señores concejales, señora secretaria, señora interventora, distinguido público, muy buenos días. Saludos cordiales para todos. En este punto del orden del día voy a leer el escrito que presentó el encargado del Club de la Cuesta, haciendo una especie de exposición de motivos como la historia, la vida, la biografía de la que se pretende, la persona que se pretende llevar el nombre de uno de los hoyos del campo de golf. Como ya todos ustedes saben la historia, voy a leer simplemente ese escrito. Celia era una chica natural de Puente de San Miguel en Cantabria, pero que se formó como jugadora de golf en Llanes y era una enamorada del campo, especialmente del hoyo siete. Tenía una carrera prometedora en el mundo del golf. A la edad de nueve años quedó subcampeona del Campeonato de España Benjamín en 2006. En 2012 fue admitida en la residencia para deportistas de Alto Rendimiento, Joaquín Blume. Durante esa etapa obtuvo el primer puesto en el Grand Prix de Chiberta tres años consecutivos, siendo la única jugadora en la historia en lograrlo. Con tan solo 13 años ya se proclamó campeona de España y posteriormente en 2018 se proclamó vencedora del europeo femenino amateur. Ese mismo año se convirtió en la primera mujer golfista en participar en unas olimpiadas. Representando a España en los Juegos Olímpicos de la Juventud, celebrados en Nankín. Con 18 años fue seleccionada para formar parte de los Iowa State Cyclones del equipo de golf estadounidense de la Universidad de Iowa. Mientras estudiaba la carrera de ingeniería civil en dicha universidad y fue elegida mejor atleta de su universidad. Su prometedora carrera se vio truncada el 17 de septiembre de 2018, cuando fue asesinada a puñaladas por un joven de la zona cuando se dirigía a entrenar al joven. A día de hoy cumple cadena perpetua. Por todo ello, creemos que se debería cambiar el nombre del hoyo siete y que pase a denominarse Celia Barquín Arozamena. Muchas gracias.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bien, muchas gracias. Antes de pasar la palabra al grupo socialista, recordar que sobre este punto hubo algún tipo de igual de malentendido y voy a aclararlo. Este, El Club de la Cuesta, inició a través del escrito que acaba de leer el señor Portavoz esta proposición de denominar el hoyo que hoy tenemos la población definitiva. Se abrió un expediente y en el expediente tramitará expediente como se tramita en el Ayuntamiento. Ahora que es con la pulcritud que a lo que estamos acostumbrados últimamente. En ese impás, el Grupo Socialista, recordó, ha presentado una moción en los mismos términos que lo había presentado el Club de la Cuesta. En este mismo pleno se dijo que evidentemente esa moción no tenía lugar porque estaba en procedimiento el expediente abierto con el que lo llevamos. Pero simplemente quiero matizar que es el club de la Cuesta el que empezó el procedimiento y el expediente del que estamos tramitando, por si acaso había algún malentendido en su momento. Quiero que quede constancia de esa claridad y si no es así, que alguien me lo aclare, porque creo que esa es la única realidad existente. Tiene la palabra el grupo socialista.

Don Oscar Torre: Muy bien, muchas gracias. Bueno, sobre la matización que acaba de hacer, sí es una opinión suya. Nosotros, creo, que no estamos de acuerdo con esa matización. De hecho, creo que todos recordamos esa fecha que fue el 16 de septiembre del año 2022 del año pasado. En esa fecha nosotros hubo un pleno extraordinario que fue convocado por este grupo municipal y uno de los puntos del orden del día. Como bien dijo usted, se presentaba una propuesta de acuerdo en la que pedíamos dar el nombre de Celia Barquín Arozamena, al hoyo número siete del campo de Golf Municipal de La Cuesta. Ustedes votaron en contra de esa propuesta de acuerdo y, según lo que habían dicho, es que se habían iniciado los trámites y que no era lógico votar a favor, algo que de lo que ya se había iniciado. Nosotros entendemos que lo lógico hubiera sido votar a favor, aunque los trámites ya se hubiesen iniciado. Sin embargo, no estamos acostumbrados a que esta es su forma de actuar. No tiene ningún sentido y lo acabamos de ver hace bien poco. El pasado 8 de marzo. El otro pleno. También ustedes votaron en contra de las obras de mejora y rehabilitación del casino de la casa de Noriega, de la

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

estación de autobuses. Pero. Pero una semana más tarde aparecen todos ustedes sacándose la foto delante del casino y diciendo que van a iniciar las obras de rehabilitación de rehabilitación de estos edificios. Claro, evidentemente como esto había salido del PSOE, pues no se tenía nada en cuenta. Lo que decía nosotros en ese momento. Lo que notamos en el hecho de que ustedes votaran en contra de esta propuesta, de acuerdo, es que pensamos que es una falta de respeto a muchas personas de la sociedad llanisca que pensaban evidentemente lo contrario. Como decía, es algo que estamos acostumbrados. Ustedes votan en contra de algo que venga de todo lo que venga del PSOE de Llanes. Da lo mismo el tema que se trate y luego ustedes hacen lo contrario a lo que votan. Después de seis meses, ustedes traen aquí la aprobación definitiva a la nominación del hoyo siete en el campo de golf como Celia Barquín Arozamena. Simplemente nos gustaría. Sobre la documentación que nos pasan, hacer una puntuación. En esa documentación ustedes citan, atendiendo a la petición de don Antonio Díaz Celorio y evidentemente es así, pero creo que también tenía que haber añadido y a la petición del grupo Municipal Socialista de Llanes. Dicho esto, nuestro voto, igual que hicimos en aquel 16 de septiembre del año pasado, va a ser a favor, porque no puede ser, como no puede ser de otra manera. Y vamos a votar, como digo, a favor de esta nominación. Muchas gracias.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Muchas gracias. Como bien dijo usted, el 16 de septiembre fue el pleno en el que le presentaron el 1 de julio, es decir, dos meses y medio antes. Fue la solicitud por registro de entrada del Club de la Cuesta y el 25 de ese mismo mes de julio fue la subsanación pedida por la secretaría al Club de la Cuesta para seguir el procedimiento. Sin más. Tampoco hay que ahondar más en los temas, porque todo el mundo que tenga sentido común puede entender las cosas. Así que dicho esto, y evidentemente alejándome del voto a favor de esta actitud de la cuesta, no sé si alguien tiene que decir algo más, lo tiene la palabra. Si quisiera decir alguien más. Sí, Marián, cuando quieras.

Doña Marián García: Buenos días a todos. Bueno, solamente es puntualizar una cosa, porque la verdad es que a mí me da mucha pena que en un tema como el que estamos tratando, que desde que se murió esta chica se lleva hablando de este tema, se inició el procedimiento. El Partido Socialista presenta una moción cuando está abierto ya un expediente. Lógicamente entendemos que quiere, pero el expediente se abre porque el equipo de gobierno incoa, en este caso el alcalde. Habréis expediente porque está de acuerdo. Se lo explicó el concejal de Deportes, que ahora mismo no está aquí para defenderse. Pero así fue. O sea, había una propuesta, se había hablado y de hecho lo hicimos. La hicimos nuestra, de todo el equipo de gobierno, pero con el respeto, la falta de respeto que usted habla, el respeto lo tuvimos nosotros frente al club de la Cuesta, que era la persona interesada y de qué y de quien salió la propuesta. Entonces que todo sea populismo, que todo lo quieran llevar a tema electoralista, que quieran sacar las cosas de quicio, siempre por un tema personal y de partido, por favor. Es que si se cansa uno vamos a dejar esto, vamos a dejarlo y vamos a votar todos a favor, sin politizar más el tema. Si estamos todos a favor de que el hoyo se llame como esta chica y como se tenía que llamar, porque todos lo queremos así, votamos a favor y se acabó el problema, porque el votar a favor es que estamos de acuerdo, sin más política. Gracias.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bien, muchas gracias. Queréis decir algo más. Pasamos a la votación. Un. Si pasamos a la votación de este punto, que es nominación del hoyo siete, el campo de golf de Barquín a propuesta del Club de Golf La Cuesta. Evidentemente esa propuesta, El Club de la Cuesta, señor Oscar, porque es el Club de la Costa el que ve el expediente. Es que es que es así. Con lo cual el punto está perfectamente delimitado y su aprobación definitiva. Así que voto a favor para denominar el hoyo siete. Celia Barquín Arozamena. Bueno, pues como no podía ser de otra forma, por unanimidad de los presentes, ya desde el día de hoy que se haga efectivo este pleno municipal, el llevará el nombre de Celia.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

CONSIDERANDO el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas; Promoción Económica y Sectorial; Hacienda y Patrimonio; Fomento de la Cultura; Deportes; Festejos; Personal; Seguridad e Interior; Transportes y Comunicaciones; Turismo, en votación ordinaria, por unanimidad de los asistentes (7).

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, por unanimidad de los asistentes (16), acuerda:

Primer.- Nominar el hoyo nº 7 del campo municipal de golf de Llanes, como "CELIA BARQUIN AROZAMENA", atendiendo la petición de don Antonio Díaz Celorio, en representación del "CLUB DE GOLF LA CUESTA".

Segundo.- Se procede a la notificación del presente acuerdo al "CLUB DE GOL LA CUESTA" y familiares de la homenajeada, a los efectos de su conocimiento.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, o concejal en quien delegue, para la suscripción de cuantos documentos, públicos o privados, sean precisos para el cumplimiento de este acuerdo.

4º DETERMINACION FIESTAS LOCALES AÑO 2024

Por el Sr. Presidente se somete a consideración del Pleno la siguiente propuesta de la Concejalía Delegada de Festejos:

"JUAN CARLOS ARMAS SIERRA, Segundo Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Festejos.

Por la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica –Dirección General de Empleo y Formación- se solicita, al objeto de elaborar el calendario de fiestas locales para el año 2024, a que se refiere el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, los días que se proponen como fiesta local para el año indicado, expresando la conmemoración que se celebra en esos días. Dicha propuesta debe de ser remitida antes del día 10 marzo, viernes.

Siguiendo las recomendaciones que se señalan en el escrito de la Dirección de Trabajo, se eleva la siguiente propuesta de fiestas locales para el año 2024:

Para LLANES Y CONCEJO, excepto Posada y Nueva:

**LA MAGDALENA (22 DE JULIO) LUNES
SAN ROQUE (16 DE AGOSTO) VIERNES**

De la misma forma para POSADA Y PARROQUIA:

**SANTIAGO (25 DE JULIO) JUEVES
SANTA LUCIA (13 DE DICIEMBRE) VIERNES**

Y finalmente, para NUEVA Y VALLE DE SAN JORGE, se proponen para el año 2024:

**SAN JORGE (23 DE ABRIL) MARTES
EL CRISTO (14 DE SEPTIEMBRE) SABADO**

No obstante, la Corporación en pleno son superior criterio determinará".

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

D. Enrique Riestra (Alcalde): Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la determinación de las fiestas locales del año 2024. Señor Portavoz, si quiere usted comentarlas, tiene la palabra.

Don Lucio Carriles: Muchas gracias, presidente. Siguiendo las recomendaciones que marca en su escrito, la Dirección de Trabajo se presenta a las siguientes propuestas para las fiestas locales en el año 2024 para Llanes y Concejo, exceptuando Posada y Nueva, La Magdalena. 22 de julio, lunes, y San Roque. 16 de agosto. Viernes. Para Posada y Parroquia, Santiago, 25 de julio, jueves y Santa Lucía, 13 de diciembre, viernes. Para Nueva y Valle de San Jorge. San Jorge, Caballero de Cristo, 23 de abril, martes y El Cristo del Amparo. 14 de septiembre. Sábado. Muchas gracias.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bueno, esta es la propuesta. Pasamos directamente una vez más, a votar esta propuesta de las fiestas locales que acaba de leer el señor Portavoz. Votos a favor de este punto número cuatro en el día de la Determinación de las fiestas locales para el año 2024. Nuevamente por unanimidad quedan aprobadas las. Los días que acabamos de hablar.

CONSIDERANDO el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas; Promoción Económica y Sectorial; Hacienda y Patrimonio; Fomento de la Cultura; Deportes; Festejos; Personal; Seguridad e Interior; Transportes y Comunicaciones; Turismo, en votación ordinaria, por unanimidad de los asistentes (7).

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, por unanimidad de los asistentes (16), acuerda:

Primero.- Determinar cómo fiestas locales para el año 2024, las siguientes:

Para LLANES Y CONCEJO, excepto Posada y Nueva:

- La Magdalena (22 de julio)
- San Roque (16 de agosto)

Para POSADA Y PARROQUIA:

- Santiago (25 de julio)
- Santa Lucía (13 de diciembre)

Y para NUEVA Y VALLE DE SAN JORGE:

- San Jorge (23 de abril)
- El Cristo (14 de septiembre)

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica – Dirección General de Empleo y Formación- para su conocimiento y efectos.

5 - REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO (RAT).- APROBACION

Por el Sr. Portavoz del equipo de Gobierno se da cuenta a la Corporación de la propuesta de la Alcaldía que literalmente se transcribe:

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

"Enrique Riestra Rozas, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Llanes, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y concordantes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Ayuntamiento de Llanes estableció un marco regulatorio para dar respuesta a la vigente normativa en materia de protección de datos personales contenida tanto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos -RGPD-), de plena aplicación a partir del 25 de mayo de 2018, como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, así como las directrices de las autoridades de control el Comité Europeo y la Agencia Española de Protección de Datos, con la aprobación por el Pleno de la Corporación, del "REGLAMENTO REGULADOR DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS" (BOPA núm. 176 de 13-IX-2023")

El "Reglamento Regulador de la Política de Protección de Datos", en su artículo 14. Registro de actividades de tratamiento, establece que el "REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO (RAT)", que ofrecerá información relativa al tratamiento de datos personales en cada una de sus fichas de manera accesible, con un lenguaje sencillo y fácil de entender, será aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, previa consulta con el Delegado de Protección de Datos.

El Delegado de Protección de Datos, en visita presencial realizada el día 8 de febrero de 2023, al objeto de supervisar el cumplimiento de los aspectos legales y organizativos requeridos por el Reglamento 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y la ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD), emitió el informe que obra en el expediente.

Es por ello, una vez realizados los trámites expresados, que se propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa que proceda, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el "REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO (RAT)", cuyo tenor literal obra en el expediente.

Segundo.- Publicar el "REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO (RAT)", en el Portal de Transparencia, y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, según lo establecido en la LOPDGDD y en el artículo 6 bis de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información y buen gobierno.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, o concejal en quien delegue, para la suscripción de cuantos documentos, públicos o privados, sean precisos para el cumplimiento de este acuerdo.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el número cinco, que es el registro de actividades de tratamiento TRAT en su aprobación. Señor Portavoz. ¿Quiere usted decir algo?.

Don Lucio Carriles: El artículo 14 del Reglamento Regulador de la Política de Protección de Datos ofrece información relativa al tratamiento de los mismos datos personales en cada una de sus fichas, de manera accesible, con un lenguaje sencillo y fácil de entender. Este documento está en el expediente. Es una especie de checking en el cual se van viendo todas las fases de la el registro de todas las actividades y este será aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, previa consulta con el delegado de Protección de Datos. El pasado 8 de febrero. El delegado de Protección de Datos tuvo una visita presencial en el Ayuntamiento para ir supervisando el cumplimiento del desarrollo de estos aspectos legales. Y organizativos que requiere el reglamento. Se emitió

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

un informe que está en el expediente y por ello, una vez llevado todos los trámites necesarios, pues se presenta al pleno la adopción del siguiente acuerdo, que sería aprobar el registro de actividades de tratamiento, cuyo tenor literal obra en el expediente y en segundo lugar, publicar el registro de actividades de tratamiento en el Portal de Transparencia. Boletín Oficial del Principado de Asturias. En tercer lugar. Facultar al señor alcalde, presidente o concejal en quien delegue la suscripción de cuantos documentos públicos o privados sean precisos para el cumplimiento de este acuerdo. Muchas gracias.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Muchas gracias. Este punto meramente administrativo tiene la palabra el grupo socialista que decir. Algo pasamos.

Don Oscar Torre: No, simplemente creo que lo explicó perfectamente el portavoz del equipo de gobierno y no tenemos nada que decir.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Pues muchas gracias. Pasamos al número cinco, el registro de actividad del tratamiento en su aprobación, tal y como leyó el señor portavoz del equipo de Gobierno. Votos a favor. Pues nuevamente por unanimidad se aprueba el número cinco.

CONSIDERANDO el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas; Promoción Económica y Sectorial; Hacienda y Patrimonio; Fomento de la Cultura; Deportes; Festejos; Personal; Seguridad e Interior; Transportes y Comunicaciones; Turismo, en votación ordinaria, con los votos favorables de VXLL; PP; CNAs y PSOE (7).

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, por unanimidad de los asistentes (16), acuerda:

Primer.- Aprobar el “REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO (RAT)”, cuyo tenor literal obra en el expediente.

Segundo.- Publicar el “REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO (RAT)”, en el Portal de Transparencia, y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, según lo establecido en la LOPDGDD y en el artículo 6 bis de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información y buen gobierno.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, o concejal en quien delegue, para la suscripción de cuantos documentos, públicos o privados, sean precisos para el cumplimiento de este acuerdo.

6º MOCION GRUPO PSOE SOLICITANDO AUDITORIA OBRAS DE REPARACION COLEGIO VALDELLERA

Por el Portavoz del grupo socialista se somete a consideración del Pleno la moción que literalmente se transcribe:

“El lamentable estado que presenta el CP Valdellera de Posada, debido a la falta de mantenimiento, competencia municipal, no es un hecho aislado, sino que, por desgracia, es un tema muy común en la inmensa mayoría de los centros educativos del Concejo llanisco.

Las continuas quejas del AMPA de dicho colegio no han sido escuchadas, una vez más, el cuatripartito (VXLL; PP y otros) mira hacia otro lado y no quiere saber nada del tema.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

Las instalaciones del CO Valdellera presentan infinidad de deficiencias, deficiencias que ponen en grave riesgo, no solo el aspecto educativo por la dificultad de dar clases en aulas sin las mínimas condiciones de operatividad, sino, y lo que es más grave, pone en riesgo la seguridad, tanto de los alumnos, como del resto de docentes que allí trabajan. Deficiencias como grietas en las paredes, desprendimientos, instalaciones eléctricas obsoletas, fugas en los depósitos de gasoil, han sido puestas en conocimiento del Ayuntamiento de Llanes a través tanto de la dirección del centro, como del AMPA sin que se les haya atendido.

Incluso hemos sido sabedores de un informe de los bomberos, los cuales, ante una llamada para la reparación de un desprendimiento de la estructura metálica de la cubierta del edificio de educación primaria, constataron el deficiente estado de conservación del edificio.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente MOCIÓN:

1. Que de manera urgente se realice una auditoría del estado del edificio y así tener un punto de partida para realizar las obras que sean necesarias”.

CONSIDERANDO el dictamen desfavorable de la Comisión Especial de Cuentas; Promoción Económica y Sectorial; Hacienda y Patrimonio; Fomento de la Cultura; Deportes; Festejos; Personal; Seguridad e Interior; Transportes y Comunicaciones; Turismo, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (2) y en sentido negativo de VXLL; PP; CNAs (5).

D. Enrique Riestra (Alcalde): En el día vamos a hacer el siguiente. Son tres mociones del PSOE y dos de Vecinos por Llanes. Como están mezcladas, vamos a pasar primero, vamos a poner primero las número siete y número ocho para luego leerla. Por último, las tres juntas del Partido Socialista. Pasamos entonces al número siete del orden del día, que es el número nueve del orden del día. Ah, no, no, perdón, perdón. Está aquí. Vale, vale, vale, vale. Pensé que estaban puestos al revés. Vale, Vale. Pues nada. Pues pasamos entonces a seguimos el orden. Expresé que estaba en el Grupo Socialista aceptando la auditoría de la reparación del Colegio Val de Llera.

Don Oscar Torre: Muy bien, muchas gracias. El 23 de enero, este grupo municipal presentó por registro en el Ayuntamiento de Llanes una moción sobre el colegio público de Posada en la que estábamos de manera urgente al equipo de gobierno a que realizase una auditoría del estado de dicho edificio y así tener un punto de partida para poder realizar las obras que fuesen necesarias. Sabemos que el colegio público Val de Llera de Posada presenta un lamentable estado debido a una clara falta de mantenimiento. Que no nos olvidemos que es una competencia única y exclusivamente municipal. Pero parece ser que a lo largo de estos ocho años que llevamos gobernando esa palabra, la palabra mantenimiento no aparece de manera asidua en su diccionario. Este colegio presenta muchísimas deficiencias. Hay grietas en las paredes, hay desprendimientos, hay instalaciones eléctricas obsoletas, hay fugas en los depósitos de gasoil y estas deficiencias ponen en grave peligro no solamente el aspecto académico que supone dar clases en aulas que reúnen estas condiciones, sino que también pone en riesgo la seguridad de los alumnos y de los profesores. Ustedes conocen estas deficiencias, porque tanto la AMPA del colegio como la dirección del centro e incluso la Consejería de Educación se lo comunicaron. Incluso somos sabedores de que hay un informe de los bomberos que tuvieron que ir a reparar un desprendimiento que se había producido en la estructura metálica y vieron de primera mano el deficiente estado de mantenimiento del edificio. ¿Cuál fue su respuesta?, pues la de siempre. Ninguna. Miraron simplemente para otra. Por desgracia, lo que ocurre en el coloquio público baldío de Posada no es un hecho aislado, sino que sucede el 90% de los colegios públicos del Concejo. No hay mantenimiento. Hace bien poco, días pasados, unas declaraciones a la TPA por parte del AMPA del colegio en las que decía que, tras una continuada falta de mantenimiento por parte del Ayuntamiento, se habían dirigido a la Consejería de Educación para intentar

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

solucionar los problemas. Usted, señor Riestra. Unas declaraciones que hace. Dice que se envió a la Consejería de Educación hace dos meses una propuesta de convenio para renovar el sistema eléctrico y decía usted que sin respuesta hasta la fecha. Estas declaraciones son del 9 de marzo de este año. Es decir, más o menos ustedes por lo que hice, enviaron esa propuesta de convenio aproximadamente el 9 de enero después de las Navidades. Sin embargo, la consejera de Educación dice que el 24 de febrero. Y cita textualmente El Servicio de Infraestructuras trasladó por correo electrónico a través a técnicos municipales del Ayuntamiento para que ustedes enviaran la última corrección del proyecto eléctrico que habían contratado para darle el visto bueno. Y acaba diciendo la consejera Estamos a la espera de recibirlo. Entonces aquí hay alguien que está mintiendo, porque las fechas que usted pone no cuadran por ningún lado. En la comparecencia de la consejera de Educación de 14 de marzo. Ella dice que tiene un informe de los técnicos de infraestructuras de finales del año 2022. Ese informe, que está notificado al Ayuntamiento, que es el propietario del colegio, indica que no hay signos graves de deterioro estructural y se aconseja una reparación urgente en unas lesiones existentes para evitar un deterioro. Y así se lo hicimos saber al Ayuntamiento. La diputada de Podemos habla también de que existen serios problemas en el sistema eléctrico. Habla del año 1980, en el sistema de cañerías, que hay fugas, grietas en el techo, en las paredes y hay ventanas y persianas que no cierran. Y esta misma diputada pregunta de quién es la competencia, la consejera de Educación sobre el sistema eléctrico dice que se instó al Ayuntamiento a actualizar un proyecto que tenían que, según los técnicos de infraestructuras, no cubre las necesidades del colegio y los requerimientos técnicos sobre la propia estructura. Otro informe de los técnicos dice que hay un deterioro puntual que sufre el hormigón estructural del edificio, especialmente los pilares, que no hay signos importantes de deterioro y que se recomienda al Ayuntamiento realizar una intervención para que no se produzcan daños estructurales. Se trata de labores de conservación y mantenimiento que debe realizar el propietario del edificio, que es el Ayuntamiento. El 24 de febrero es el informe que le acabo de leer sobre el sistema eléctrico. Incluso la consejera dice que los técnicos volverán a evaluar el colegio la próxima semana y realizarán un nuevo informe que trasladarán una vez más al Ayuntamiento para que haga esas labores de mantenimiento. Es decir, la Consejería les está instando continuamente a que realicen labores de mantenimiento. Por todo ello, presentamos la siguiente moción Que de manera urgente se realice una auditoría del estado del edificio y así tener un punto de partida para realizar las obras que sean necesarias. Muchas gracias.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bien, muchas gracias. Antes, antes de dar la palabra a Priscila, sencillamente vamos a poner las cosas en su sitio, es decir, lo que no es lícito. Y desde luego, creo que a cualquiera que tenga un poco de sentido común, pues puede entenderlo. Es que ustedes pretenden hacer creer a la ciudadanía que todo surge desde hace ocho años. Es decir, había un equipamiento perfecto, una estructura maravillosa y hace ocho años fue la consecuencia de eso. Desde luego, a un niño quizás lo puedan engañar. La realidad es que los edificios municipales que nos encontramos, nos encontramos. Los que había, no eran, no eran otros que ustedes tienen en su imaginación. Me dice usted, por otra parte, que cuando se desprendió debido a un día de mucho viento, os acordáis que fueron los bomberos? Creo que a la semana siguiente estaba reparado el Ayuntamiento. Me dice usted una auditoría que se supone que ya están haciendo desde el Principado. Pero lo que no dice usted a la ciudadanía es que, y eso lo puede usted sacar exclusivamente de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias, que la Consejería de Educación en esos presupuestos generales del año 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 no metió ni un solo euro para los edificios, para las escuelas del concejo de Llanes. Pero eso vayan ustedes a los Presupuestos Generales de Asturias en el capítulo de inversión y díganme si hay un solo euro destinado a las escuelas municipales. Eso, eso ustedes evidentemente no lo dicen. Así que bueno, estando de acuerdo en que hay que tener un mantenimiento y que tenemos que apostar por ello, pero también es muy fácil, es muy fácil decir ustedes últimamente dicen hay que, hay que hay que hacer, hay que comprar, hay que subir al Everest. Pero para subir al Everest tendrás que primero saber dónde está el Everest, tener, hablar con los

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

sherpas, tener el equipamiento y lo que estamos haciendo nosotros ahora. Es decir, ustedes no pueden decir rehabilitar en el casino o rehabilitar el cine malo con una deuda pagando 1 millón de euros al año, como estaban pagando los yanquis por sus deudas. Eso es imposible. Con lo cual, evidentemente está muy bien decir y además es gratis. Pero claro, una cosa es vender y otra cosa es hacer las cosas, y en eso estamos nosotros, con lo cual no estaremos. Estoy seguro de que ninguno de este lugar en contra de de hacer las obras de reparación del Colegio Val de Llera, faltaría más, pero con una racionalidad, sabiendo que la Consejería no invirtió en ocho años, que la estructura del edificio, si dicen que está bien, mejor, porque no tiene la luminosa, cosa que es muy de agradecer, pero que la falta de reparación, la falta de mantenimiento del mismo o la realidad del mismo no es consecuencia que hace siete años, de repente no es verdad, porque nuestros empleados municipales y los del concejal de Obras están día sí y día también en los colegios, intentando arreglar, apañar porque, porque la realidad del Colegio Val de Llera, que hace siete años era igual que la de ahora, no era nada diferente, no era nada diferente. No estábamos en uno de los colegios, con lo cual vamos a poner las cosas en su sitio, trabajar por Llanes. De acuerdo que tenemos que acometer estas cosas, pero por favor, con un poco de racionalidad y sin engañar a la ciudadanía, porque es muy fácil y además con temas muy populistas que realmente a mí no me gustan, pero entiendo que es su forma de actuar, pero simplemente quería decir eso y ahora ya tiene la palabra Priscila Alonso, cuando quieras.

Doña Priscila Alonso: Hola. Buenos días. A ver. Mantenimiento y inversión. Creo que es algo que vamos a tener que especificarlo muy bien, porque siempre estamos en esa pequeña línea. Creo que es verdad que desde que estamos aquí no se invirtió ni un solo euro desde el Principado en esas estructuras. Es verdad. En esa inversión que decía Maritza no hace mucho que algo sí lo tienes nuevo y lo vas manteniendo y manteniendo, manteniendo, manteniendo y remendando y remendando. Llega un momento que hay que invertir en que se mejore eso. Primer punto. Luego hablan ustedes de grietas, desprendimientos, desprendimientos no, eran en Gijón. Aquí de momento, gracias a Dios, no los hubo. Fugas, evidentemente. Claro que se rompe una caldera y se va a arreglar. Estamos en contacto directo y diario con la dirección del colegio, que es el que nos dice de las cosas que van pasando. Con este actual AMPA, la anterior se habían tenido reuniones, pero quizás no, no en estos términos. Ya primeros de diciembre tuvimos una reunión tanto con la dirección que nos mandó un planning planta por planta y casi aula por aula de las necesidades. Se consensuó también con el AMPA se fueron. Os invito, si queréis, cualquier día a ir a verlo. Se fueron reparando. Se está haciendo ese mantenimiento que quizás no fue el más oportuno durante años. Igual no, pero sí que es verdad que en la actualidad estamos lo estamos haciendo. Lo que sí que pediría es que a los consejeros, cuando vienen a hablar y a ver las instalaciones, si quieren de verdad, nos avisan, vamos con ellos y lo vemos directamente con ellos. Porque que nos enteremos por la prensa de que vinieron a ver el colegio cuando están tan preocupados porque se arregle. Creo que no es justo, es auditoría. Sí que creo que se tiene que hacer, creo que no tiene que ser el Ayuntamiento, pero. Pero como bien estábamos hablando, no, no estamos en contra de ella. Hablamos también de los bomberos. Es verdad que hubo un vendaval tremendo. Saltó una placa, la cual ninguno de los que estábamos aquí, ni los docentes ni los propios bomberos, sabían de su existencia. Tampoco sabemos por qué se colocaron si para reforzar el edificio. Se supone. Por lo que se ve. Luego, mirando que llevaban más de 15 o 20 años puestas, evidentemente cayeron. Se sujetaron todas los bomberos. En ese informe hablaron de amianto, cosa que todos de repente propusieron como una verdad absoluta. Cuando a los tres días de venir los bomberos vino precisamente el consejero con el que estuve y lo desmintió ya rotundamente. Pero seguimos con esa bola de que había amianto para por si acaso. Bueno, las fugas y las grietas. En esa misma visita a las propias grietas ya dijo el el técnico de la consejería, que eran meramente visuales, que se comportaba así el cemento durante unos años, que una serie de circunstancias que nos dijo que nada tenían que ver con grietas estructurales. La electricidad sí que se mandó. Ya hace mucho que se necesitaba cambiar. El anterior equipo de dirección del Val de Llera. Así lo solicitó. Lo pasamos. No nos hicieron caso. En otros concejos sí se hizo de forma del Principado.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

Todo así, a tocateja, cosa que celebramos y visto que nosotros aquí no lo conseguíamos. Mandamos hacer un proyecto desde el Ayuntamiento pagado por el Ayuntamiento, en el cual lo mandamos para una cofinanciación, cosa que se dijo que sí. Como en esa contestación se tardó, quedó obsoleto y se fue a hablar con la actual dirección que nos hicieron ya un, una actualización de las necesidades, porque además el área de infantil no estaba en el aula. No, mentira, la zona de infantil no estaba metida en ese proyecto y se metió. El que hace el proyecto ya lo tiene y estamos a expensas de que nos lo mande para mandarlo. Evidentemente, con la subida económica que eso va a suponer por todo lo que subió la vida y y nada más. Creo que también deberían de hablar con el AMPA, a ver si estas reclamaciones que usted hacen están siendo atendidas o no, porque una cosa es que se pidan y no se atiendan y otra cosa es que se pidan, se atiendan y luego no se dé la no la publicidad, porque creo que no debería de haber publicidad en ninguno de los casos, porque las cosas hay que hacerlas. ¿Eh?. Hablen con ellos a ver si si se están haciendo o no y con la propia dirección. A ver si se están atendiendo o no las necesidades. Y cuantas más vayan surgiendo, más haremos. Y también, no sé si lo he adelantado o no, pero bueno, hay que tomar conciencia de que el mantenimiento va a tener que ser en todos los colegios de una forma más exhaustiva y ya estamos con ello por si acaso. Luego ustedes lo dicen y lo hacemos igual. Dicen que lo hicimos porque a vosotros se os ocurrió.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bien. Muchas gracias. Juan Carlos Armas tiene la palabra.

Don Juan Carlos Armas: Sí. Buenos días. Vamos a ver lo que la exposición de Priscila ha dejado claro bastantes cosas. Pero quisiera que se entendiera. Que lo que dice la Consejería no es dogma de fe. No está hablando en cátedra. Es una opinión de sus técnicos, como yo tengo los míos en el Ayuntamiento. Dice que. Y a las pruebas me remito. Y a su informe dice que no hay daños estructurales, con lo cual a ellos no les corresponde hacer nada. Y que hay obras de mantenimiento. Pues habrá que dejar claro que es mantenimiento y que es inversión. Mire, le voy a poner un ejemplo muy claro. Tenemos calderas antiguas cada vez que se rompen. En el contrato de mantenimiento que tenemos, la empresa vendería, arreglaría y no nos cobraría nada porque es mantenimiento. Si hay que cambiar una pieza es inversión. Y eso lo estamos haciendo nosotros. Y ustedes deberían saber lo que opinan los interventiones de los ayuntamientos de lo que es inversión y de lo que es obra o gasto general. Evidentemente si hay que cambiar. Si hay una fuga y vais a arreglar el grifo, eso es mantenimiento. Pero si hubiera que cambiar un grifo. Eso desde el punto de vista contable, es un interés. Es una inversión que estamos haciendo. Pero evidentemente, por ejemplo, el tema de la electricidad, que es sangrante. El renovar toda la instalación eléctrica. No es un mantenimiento. Mantenimiento es lo que se ha estado haciendo durante muchísimos años, arreglando los enchufes, cambiando las bombillas, poniendo enchufes nuevos, pero no cuando se te pide que hagas una renovación y que implementas más instalación de la que ya tienes. Eso es una inversión. Y nosotros en su momento, ante las demandas del equipo que regentaba el colegio Val de Llera en el año 2016, con la dirección planteamos un proyecto de implementación de esa renovación de la red eléctrica. Con unas consideraciones que nos dio la dirección y eso es lo que hicimos y se lo dimos a ellos para que se lo pasaran. Subdirección General de Educación para que se hiciera esa obra, igual que se han comprometido a renovar las persianas. Yo cuando una persiana se se descoloca o se sale del rafí, la arreglamos. Pero si hay que cambiar todas las ventanas, eso lo va a hacer el Principado. Lo va a hacer a consejería. Eso es. No es mantenimiento, eso es inversión. Y el sistema eléctrico es una inversión como la copa de un pino. Ahora mismo la dirección plantea otras necesidades y por eso nos dice la Consejería. Que necesitaba que nosotros. Implementaremos ese. Ese proyecto que hemos hecho. Pero es que a nosotros no nos corresponde ese proyecto técnico y al que le corresponde es al que tiene que hacer la inversión. Bastante es que estamos con las necesidades del colegio atendiendo las. Evidentemente es un colegio que tiene más de 40 años y nadie puede pretender que el 600 que tenía ahora siga siendo mejor coche del que había. Pues no, el colegio es tiene unos años suficientes y hay que hacer inversiones en muchísimas cosas. Habrá que poner baños nuevos de acuerdo

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

con las necesidades actuales. Y no nosotros. Si se rompe un urinario, lo cambiaremos. Lo arreglaremos. Pero hay que saber lo que es inversión y lo que es mantenimiento. Y el, y la dirección. Educación. Tiene abandonado a los colegios de Llanes. Mire si los tiene abandonados que cerró el colegio de La Borbolla porque no quiso hacer intervención, no quiso arreglar un colegio que cuando nosotros entramos estaba apuntalado, o sea, no había tenido nada de mantenimiento, tenía daños estructurales como para que hubiera caído el colegio encima de los niños y que decidió educación cerrarlo. Cuando tenía que haber hecho un colegio nuevo. Luego yo creo que, si estamos en esta guerra y ustedes están aquí sencillamente en estas cuestiones, en plan intentar hacer daño para sacar un rédito electoral, no están pensando para nada en los en los alumnos, porque si estuvieran pensando a los alumnos ya lo hubieran dicho en estos cuatro años, por lo menos a la dirección hay que invertir en los colegios de Llanes, que no se está invirtiendo. Nosotros tenemos colegios viejos y nos corresponden mantenimiento y mantenimiento. Está muy claro lo que es. Entonces lo que sí pido es vamos a hacer esa esa auditoría que, como dice Priscila, le corresponde a yo creo que lo hiciera la Dirección General de Educación y nosotros vamos a estar ahí en todo lo que podamos para seguir manteniendo los colegios, nada más.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bien. Muchas gracias. Turno de réplica. Bueno, antes del turno, yo. Una cosa de competencias. Es verdad que hay que limitarlas, pero bueno, hay muchas competencias que son del Ayuntamiento. Por ejemplo, la traída de aguas, como tanto dijeron, y hoy sale en el comercio que el Principado renovará el abastecimiento de aguas de Arañes y Beloncio en Piloña. Qué suerte tienen en Piloña que el Ayuntamiento acomete traída de agua cuando lo necesitan. Así que enhorabuena a Piloña. Tiene usted la palabra.

Don Oscar Torre: Gracias. Bueno, a ver, no sé por dónde voy a empezar, pero tengo varias señor Armas. Parece ser que, por sus palabras, lo que dice la Consejería no es dogma de fe. Los suyos y los suyos sí. Porque tiene sus técnicos y los suyos. Y el dogma de fe. Ustedes parecen ser que todo lo hacen bien y la Consejería todo lo hace mal. Más cosas. Priscila. Sobre que nos pongamos en contacto con el AMPA. Estas declaraciones que cité antes son de ayer, antes de ayer, que salen en la televisión en la TPA, diciendo lo que acabo de explicar anteriormente. En cuanto a la salida recurrente de esa, ya sabíamos que iba a contestar eso, que cuando ustedes entraron se lo encontraron en mal estado. La pregunta es vale, y ¿ustedes que hicieron ocho años?. Porque no hicieron nada, se lo encontraron en mal estado porque llevan ocho años gobernando y no hicieron absolutamente nada, dice. Dice como es que lo primero es que me llama mucho la atención cuando habla usted del Everest. De dónde, ¿sabe dónde está el Everest? De unos sherpas. Yo le estoy hablando de mantenimiento. El Val de Llera sabemos todos dónde queda. Y cuando habla usted de los sherpas, me imagino que yo me tendré que referir a los señores concejales. No sé si serán los sherpas, los concejales o porque como habla de sherpas y habla del Everest o las labores de mantenimiento. Es que no hay labores de mantenimiento. Es que lo están diciendo los hombres de los colegios. Fíjese, la escuela de Villanueva debería. Se arregló en el 2017 y lo arregló el Principado. Hizo instalación eléctrica, ventanas, suelo, pintura interior. Todo eso lo hizo el Principado. En ese momento, los niños, los niños se tuvieron que trasladar a la escuela de Piñera. Y en cuanto a la escuela de La Borbolla, señor Armas. Creo que a los padres se les dio la opción del transporte y fueron lo que eligieron en ese momento. Si mal no recuerdo, simplemente es esto. Creo que es una competencia suya. Y otra cosa, si lo tienen ustedes muy fácil y nosotros estamos totalmente de acuerdo. Lo que sea competencia del Principado, díganselo al Principado. Ustedes es el Ayuntamiento y ustedes son los gestores. Exijan sólo al Principado. Pero lo que se ha competencia municipal, que es el mantenimiento, háganlo ustedes, Háganlo ustedes. Es tan fácil como eso. No hay que buscarle más explicaciones. Lo que es la competencia del Principado se le exige al Principado y se lo tienen que exigir ustedes, que son los que están gobernando. Y las competencias municipales las tienen que asumir ustedes. Nada más. Muchas gracias.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

D. Enrique Riestra (Alcalde): Muchas gracias. Bueno, perdón por hablar de eso en tono irónico. Y además hay gente que sólo comprende cosas literales y ya veo que es su caso. Pero bueno, aparte de eso, es verdad que el personal de obras que está realizando las funciones de mantenimiento es el mismo personal de obras que estaba en el Ayuntamiento anteriormente y no variaron su forma de actuar. Quiero decir, eso también es verdad y eso creo que lo tienen ustedes que saber. Es así, entonces quizás hay que dar un paso más y en eso creo que estamos de acuerdo. Pero lo que se vino haciendo fue lo mismo que se estaba haciendo un mantenimiento en función de las necesidades que iban surgiendo, pero nada diferente a como se hacía antes, que hay que dar un paso más de acuerdo y que es verdad que el edificio cuanto más años tiene, más necesidades y es evidente que estructuralmente igual, como decía, no tiene luminosidad o algo que se vaya a caer, como pasó en Gijón. Pero, pero desde luego no venía mal tampoco que los Presupuestos Generales de Asturias en cualquiera de los últimos siete años, vinieran partidas concretas para los centros educativos de Llanes. No venía mal, pero pueden venir y ustedes que tienen mucha gente, seguramente que puedan buscar, busquen. Y en el capítulo de inversiones de los presupuestos, Begoña puede hacerlo usted si tiene tiempo busca. Y un concejal o quien quiera, o Miguel Ángel quien quiera, pero que dígame si hay alguna partida de inversión en los presupuestos, sencillamente. Entonces no venía mal también y apoyar en esto y creo que en esto estamos todos en la misma onda. No creo que seamos diferentes. Desde la OC de este queremos que los colegios estén en las mejores condiciones para que los críos estén en las mejores condiciones. Y desde luego, creo que ahí es donde tenemos que de alguna manera demostrar a la ciudadanía que vamos un poco más allá de las disputas políticas y exigir y decir oye, pues esto lo están haciendo ustedes mal y entendernos en un sentido que todo el mundo quiere que salga bien. Es lo único que creo que es lo normal y lo decente y lo que espera la gente de nosotros. Y evidentemente que hablamos con la Consejería, con la directora de infraestructuras, de la Consejería de Educación, por supuesto, y hablamos con la consejera y con la directora general e intentamos buscar la forma de pero que es verdad, tenemos colegios que son de hace muchísimos años, muchísimos años, y que, si hubo una falta de inversión o si existe la falta de mantenimiento, es lo mismo que faltaba antes, te quiero decir. Y entonces, claro, un edificio de 100 años no puedes, no puedes, que tenemos edificios casi casi de 100 años en alguna escuela, pues es una realidad que tenemos que afrontar también entre todos. Pero simplemente decir eso yo no estoy y mi grupo seguro que tampoco. En contra de esto de que se audite para reparar, para mejorar, por supuesto, pero con un poco de sentido común y no haciendo esto, una política que yo creo que a nadie le viene bien. Y si pidiendo la consejería o más implicación y que en los presupuestos del año que viene sí que vengan partidas específicas por los colegios de Jaén, eso sí que podemos pedirlo. Seguro que ustedes quieren y nosotros también. Pues intentémoslo, reparemos más, mantengamos más, inviertan más. Señor Príncipe de Asturias, Muchas gracias. ¿Alguien más?. Juan Carlos.

Don Juan Carlos Armas: Estamos de acuerdo. A cada uno lo que le corresponda. Pero lo que me parece que no estamos de acuerdo en que es inversión y que es mantenimiento. Y ahí es donde vienen todos los problemas, porque nosotros tenemos en este caso una interventora en el Ayuntamiento que dice lo que es inversión y lo que es mantenimiento, y ahí tenemos que poner y no diga que no hemos hecho nada en estos años porque hemos hecho muchas cosas, hemos pintado todos los colegios, hemos arreglado diferentes infraestructuras dentro de los colegios tenemos problemas con los con los con las calderas, tenemos hasta mal diseñado las calderas y eso que es mantenimiento o inversión. Tenemos el colegio de, El Peñatú que para que esté encendido 0 a 3 en la época que está el colegio cerrado tiene que estar encendido todo el colegio. En navidades para que 0 a 3 funciona la calefacción tiene que estar encendido todo el colegio Peñatú así se diseñó. Eso es inversión o mantenimiento. ¿Me lo puede explicar usted?. Eso es una inversión. Cambiar todo el sistema. ¿Y por qué no se hace?, ¿sabe por qué no se hace? Porque el gasoil lo paga el Ayuntamiento de Llanes. No le importa eso a educación. Tiene que estar todo encendido, le da igual que 12 o 14 horas. Como no lo pagan ellos, lo paga el

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

Ayuntamiento. Por eso me parece que hay muy poca implicación de la Dirección General de Educación con los colegios de Llanes, que no ocurre con otros colegios de poblaciones donde gobierna el Partido Socialista. Y más claro, el agua. Nada más.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bien, pues muchas gracias. Creo que este punto más o menos todos estamos de acuerdo en lo importante. Pero bueno, yo ya adelanto la abstención. Por lo menos de mi grupo pasamos a votar la moción del Partido Socialista solicitando auditoría de obras de reparación del Colegio Val de Llera. Votos a favor. Abstenciones. Pues con ocho abstenciones y siete votos a favor. Voy a cambiar ocho abstenciones porque, no, abstención allí. Ocho abstenciones.

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (7) y la abstención de VXLL; PP; CNAs y el Concejal del PSOE, Juan Antonio González Blanco (8), por mayoría simple, acuerda la aprobación de la moción presentada por el Grupo PSOE, transcrita.

7º MOCIÓN GRUPO PSOE SOBRE MANTENIMIENTO Y PREVENCION PERMANENTE DE LOS EQUIPOS EDUCATIVOS DEL CONCEJO

Por el Portavoz del Grupo PSOE se somete a consideración del Pleno la moción que literalmente se transcribe:

El Colegio Público de Peña Tú, está sin calefacción desde el pasado lunes. Los niños de primaria y la escuela de 0 a 3 han tenido que asistir a clase, la semana más fría del invierno, con ropa de abrigo y mantas.

Este no es un hecho aislado. En los últimos ocho años el mantenimiento de los edificios municipales, o de los que corresponde al ayuntamiento su buen estado y funcionamiento adecuado, ha brillado por su ausencia. El resultado es tal dejadez, incompetencia y "no gastar en lo que se debe para presumir de que no se debe", es el que ahora se muestra.

No es la calefacción el único servicio que evidencia fallos o insuficiencias en dicho colegio. La comunidad educativa del mismo ha presentado, en el consistorio, un buen listado con las más significativas.

Por todo ello el grupo municipal, Socialista presenta la siguiente MOCIÓN:

1. *Dotar a las aulas del colegio público de Llanes, de forma inminente, de sistemas de calefacción, aunque sean previsionales.*
2. *Realizar de forma urgente una auditoría del colegio público Peña Tú y de sus instalaciones, que sirva de base para establecer un plan integral de actuaciones en el mismo.*
3. *Establecer un sistema de mantenimiento y prevención permanente por parte del ayuntamiento para todos los equipamientos educativos del concejo.*

D. Enrique Riestra (Alcalde): Vamos a pasar ahora al punto número nueve. Voy a saltarme los dos últimos para que acabe el Partido Socialista con las mociones. Y vamos a hacer las dos de VecinosXLLanes ahora. El punto número nueve es la moción para que se retome el proyecto de la senda peatonal Cicloturista. Tiene la palabra la portavoz de vecinos, Marisa Elviro. Cuando quieras.

Doña Marián García: Buenos días a todos. Lo primero, esta senda que proponemos en esta moción no es nada nuevo, es una senda que ya fue aprobada en su día por el Principado. Incluso había una partida presupuestaria de 803.000 € para su ejecución. Pero curiosamente esta aprobación, que fue en 2003, fue desestimada por el Ayuntamiento de Llanes y fue rechazada por una simple cuestión. Y era que no interesaba estropear el negociente

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

de la tala, la construcción de un montón de chalés y viviendas en la zona de la tala. Entonces, el Ayuntamiento de Llanes rechazó esta idea, rechazó esta propuesta que venía acompañada de presupuesto y que habría supuesto una buena mejora y sin embargo, también se quedó sin los chalés. Afortunadamente, nosotros lo que proponemos es que esta senda, este proyecto, el Principado, lo retome, lo vuelva a poner en el calendario con su presupuesto y podamos tener que es muy necesario una zona de paseo y cicloturista entre Llanes y Orio. Es una senda de seis kilómetros. Es en absoluto invasiva porque aprovecha caminos públicos y viales ya construidos en su mayor parte y no perjudica para nada el mantenimiento de los ecosistemas necesarios. Así que lo que solicitamos es que esa senda vuelva, vuelva a ser una realidad, la realidad que debía haber sido ya desde 2003. Nada más. Muchas gracias.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Muchas gracias Marisa no tiene la palabra el Grupo Socialista cuando quiera.

Don Oscar Torre: Una pregunta, antes de nada, ¿por qué este salto en el orden del día?.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bueno, porque así lo decide el presidente.

Don Oscar Torre: Pero ¿puede usted hacerlo, no?, ¿puedo usted hacerlo?.

D. Enrique Riestra (Alcalde): No, iba a saltar antes y va a hacer las dos de Vecinos primero, pero como me dijisteis que empezabais.

Don Oscar Torre: ¿O es porque va a faltar un concejal luego a la hora de votar?.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Pues no lo sé, no sé si va a faltar o no.

Don Oscar Torre: Es que no lo sé, pero el orden del día yo creo que hay que seguirle, por orden.

D. Enrique Riestra (Alcalde): ¿Y no se puede modificar?.

Don Oscar Torre: Claro es que yo lo que no entiendo es que si estamos con las mociones, cambie usted porque le dé la gana a una moción.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bueno, yo aquí vi y sobre todo se vio más veces en anteriores legislaturas saltar los puntos del día, claro, también es verdad que anteriormente es verdad que es verdad que anteriormente hay ciertas cosas también en el secretario que había antes hacía otras cosas que ahora son imposibles, eso también es cierto. Con lo cual entonces bueno, pues retomamos el orden del día sin ningún problema. No sé cómo sería un poco como con el anterior secretario sí se podía, pero claro, evidentemente las cosas igual se tenían que haber cambiado hace muchos años. Pues seguimos con el punto número, dejamos esto ya está explicado, con lo cual el punto número siete de la orden del día, porque lo que se hace ahora es seguir al pie de la letra lo que se tiene que hacer. Así que hablé sobre la moción del Grupo Socialista, sobre el mantenimiento y prevención permanente de los equipos educativos del Concejo. Cuando quiera.

Don Oscar Torre: Muchas gracias. Simplemente pregunto porque me extrañó que se saltara el orden del día, pero simplemente por eso. Bueno, pues a ver este cuando nosotros hicimos la comisión informativa, la idea nuestra era haber agrupado estas dos mociones, la anterior del Val de Llera, y esta porque entendíamos que el contenido es prácticamente el mismo, pero nos explicó que no se podían hacer. No, el objetivo era el mantenimiento de los equipos educativos del Concejo. En concreto, en esta moción hablamos de del mantenimiento del Colegio de Peñatú. Bueno, la verdad es que lo que estamos hablando, lo que nos referimos es a la falta de mantenimiento que sufren prácticamente todos los equipamientos educativos del Concejo. Como bien saben ustedes, al Colegio Piñata acuden todos los días más de 400 niños y niñas y acuden a un colegio que se encuentra en una situación total de abandono por falta de mantenimiento. Y ustedes lo vuelven a saber igual que lo sabían anteriormente, porque se lo han dicho en reiteradas ocasiones la comunidad educativa. Ejemplos. Ejemplos de la falta de mantenimiento hay muchos. No hace mucho, no hace mucho, vimos como los niños de

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

primaria y de la escuela de 0 a 3 tenían que ir a clase con ropa de abrigo y mantas porque había no funcionaba la calefacción. Eso creo que es mantenimiento. No sé si el señor Armas luego me dirá que es inversión en la pista cubierta. Siguen sin solucionarse los problemas cuando llueve. Ustedes pusieron unas lonas. Esas lonas se rompieron. Y la solución que ustedes buscaron, en vez de intentar arreglar esas lonas, fue quitarlas. Eso creo que es mantenimiento. Limpieza de los desagües del propio patio para que cuando llueva el agua no se filtre y no rebose. Eso también es mantenimiento. Problemas de humedades que existen en algunas partes del centro. También creemos que es mantenimiento. Problemas en parte de los baños del centro. Mantenimiento también. Limpieza de las pintadas existentes y un arreglo de unos desconchones que hay en el edificio. Creo que también es mantenimiento. Todo esto, todo esto, es responsabilidad suya, de nadie más. Y le digo esto porque sabemos cuál va a ser su respuesta, que la escuchamos antes. La culpa es de otras administraciones y ya estaba mal cuando nosotros llegamos. Vale. Sus ocho años de gobierno en todos los temas en general, pero en este que nos ocupa, que es el mantenimiento de los equipos educativos, se resume en dos palabras dejadez e incompetencia. Dejadez e incompetencia de usted, señor alcalde, de su partido político, Vecinos por Llanes, pero sobre todo también del PP Ibanisco que ha sido cómplice con ustedes de todas las decisiones que han tomado. Por ello nosotros presentamos la siguiente moción Hay que tener en cuenta que esta moción se presentó el 10 de febrero y el primer punto de la moción es dotar a las aulas del Colegio Piñata de forma inmediata del sistema de sistemas de calefacción, aunque sean provisionales. Vuelvo a repetir que esta moción la metimos por registro el 10 de febrero. Realizar de forma urgente una auditoría del Colegio Público Peñatú y de sus instalaciones que sirva de base para establecer un plan integral de actuaciones en el mismo y, por último, establecer un sistema de mantenimiento y prevención permanente por parte del Ayuntamiento para todos los equipamientos educativos del Concejo. No me gustaría acabar esta intervención que voy a tener ahora sin darle las gracias. Fíjese, de vez en cuando damos las gracias y les damos las gracias por haber atendido nuestras peticiones, aunque las votaron en contra. Como se expliqué al principio del pleno, ustedes votaron en contra del mantenimiento y rehabilitación. Vuelvo a repetir, insistir otra vez del casino, de la casa de Noriega, de la estación de autobuses. Propuestas y propuestas del Grupo Municipal Socialista. Y a la semana siguiente, como bien repetí, salían todos ustedes muy contentos delante del casino con la foto indicando que se iban a iniciar los proyectos de rehabilitación de estos edificios. Por esto esperamos. Aunque ahora, viendo lo visto, no sé el sentido de la votación que van a tener ustedes, que calculamos más o menos que sobre el 28 o esperamos que sobre el 28. El 29, es decir, una semana después de este pleno. Salgan otra vez ustedes. No sé si habrá foto también incluida diciendo que van a realizar obras de mantenimiento en los colegios del Concejo. Otra propuesta del grupo, otra propuesta del Grupo Municipal Socialista en La Esperanza que nosotros tenemos, porque hay una serie de cosas muy claras que ustedes muchas veces, en numerosas ocasiones, suelen ser muy imprevisibles, pero la mayoría de las veces son muy previsibles, sobre todo en dos aspectos el primero. Ustedes siempre van en contra de uno de los principios fundamentales de la política que es. Ustedes anteponen siempre sus intereses personales a sus intereses, a los intereses generales de los vecinos. Y, en segundo lugar, son también muy previsibles, porque siempre, siempre van a remolque de todas las iniciativas y propuestas que nosotros les proponemos. Y, ¿por qué? Porque ustedes no tienen ni capacidad ni personalidad propia. Muchas gracias.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bien. Muchas gracias. Pero antes quiero decir alguna cosa porque me presta. Mira, hay una cosa, Oscar, que. Que desde luego es lo que llevamos viendo mucho tiempo. Y usted lleva siendo portavoz desde que se fue inhabilitado por la justicia a los anteriores portavoces. No se ría, que es verdad. Y eso sí que no tiene gracia. A los Ibaniscos esto no les tiene que hacer gracia, que les inhabilitan a la gente por falsificar o por robar. Pero a ver, vamos a ver. Primero un poco de respeto. Despues que usted, todos los días, todos los días esté insultando, insultando de una manera a su manera, insultando, diciendo que anteponemos los criterios personales a los ya que falta de capacidad, la incapacidad, que siempre son, siempre son. Un concejal que seguramente sea muy avisado, pero creo que es un insulto permanente. Buscan siempre el insulto, la mentira, la confrontación. Están siempre ustedes igual. Creo que la gente está cansada y lo que está cansada la gente, sobre todo, es de que todo esto venga también de gente que la verdad es que ha demostrado muy poco. Eso es verdad en estos últimos siete años. Lo único, lo único, los que fueron pasando y ya te digo que fuisteis pasando muchos, pues lo único que demostraron fue que últimamente un seguimiento al líder, que desde luego es complicado tener que leer eso si no se lo escriben. Eso está muy claro, eso está muy claro, porque evidentemente están en esa confrontación. Yo vuelvo a decir, estamos hablando de una moción en la que nosotros no nos vamos a oponer y vamos a abstenernos también de una forma natural que queremos un mejor

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

mantenimiento. Es evidente que la inversión del Principado también tiene que ser mayor. Es evidente que tenemos que sumar fuerzas para ello, es evidente. Pero ustedes están en su deriva, en su deriva, y dicen cosas que luego son ofensivas para quien pueden ofender. Es decir, no ofende quien quiere, sino quien puede. Y usted, lamentándolo mucho, señor Torres, no puede ofender por lo menos a esta parte. Desde luego, en absoluto. Con lo cual siga usted intentándolo. Siga usted, según mi criterio, haciendo el ridículo, que es lo que lleva haciendo unos cuantos plenos, no sé cuántos, pero más de los dedos de las manos, seguramente, pero. Pero desde luego no afecta. Yo lo que pido es un poco de serenidad y tranquilidad en temas que son de que todos queremos que salgan bien. Pues intentar buscar la unidad y adelante, y no estos espectáculos que son lamentables. Usted adelanta lo que vamos a hacer o no, lo que no se puede bajo ninguna circunstancia tolerar, es que gente que apoya directamente a gente que dilapidó dinero público de una forma atroz venga ahora a erigirse como el salvador de la patria, el salvador. Si alguien insultó a Llanes fue quien tiró 2 millones de euros en el salón. Eso sí que es insultar a Llanes. Insultar a Llanes es que te anulen planes generales por. Por no tener información pública y ocultarla a la ciudadanía una y otra vez. Insultar a Llanes es ir a Cuevas del Mar a pedir alma cuando querías llenarlo de chalés y hacer un resort. Es una vergüenza auténtica, pero una vergüenza si se tuviera, porque parece que no tiene. Lo que tiene es memoria y esto ya está bien. Tenemos que parar esta deriva porque desde luego es una cosa que no es normal. Esto lo miran desde otra perspectiva y simplemente gente que no sepa lo que hay evidentemente, o que tenga lo que sean. Hooligans, como yo digo, no los publicas porque tienen tu familia es hooligan y es hooligan. Aquí hay padres e hijos que van, que les ponen el carnet y van, y luego hay gente crítica que podemos, que tenemos la posibilidad y eso de no ser, incluso de ser de la misma familia y opinar diferente podemos ser, pero ustedes parece que no es una cosa como en un camino marcado y es una cosa que es complicado. Así que yo les pido un poco que recapaciten en esa forma de actuar y que en temas que son creo que debatibles y que tenemos que llegar a un mismo punto en común, podamos hacerlo de una forma coherente y razonable. Así que sencillamente tengo que estar en desacuerdo con su discurso, con las formas y con el fondo, evidentemente, y espero que algún día se recapacite en cualquier esfera, estén donde estén ustedes, pero que se recapacite y se pueda llegar a un entendimiento natural. No tenemos la culpa de la inhabilitación de sus concejales. Vuelvo a decir sí pasaron, las cosas pasaron, pero no es culpa de esta parte. Es decir, yo si se parte, si se da a un tío que está en la ejecutiva del PSOE, no es culpa nuestra, no es culpa nuestra. Y lo mismo si se falsifican firmas de un tío que está muerto. No es culpa nuestra. Ahora, si eso lo llega a hacer esta parte o agente de este grupo, este grupo estaría pidiendo perdón. No hay que hacerse responsable de lo que hace un individuo, o dos, o tres, o cuatro o cinco. Ya cuando son cinco y es igual, somos responsable como grupo. Pero bueno, vamos a salvar eso. Pero lo siento. Cuando se tiran 2 millones de euros en el salón, lo siento. En el plan perdéis 900.000 €. Lo siento. Cuando se habla del campo de golf Camp Golf. Que querían ustedes hacer un resort en el campo de golf. Se lo quitaron. La encuesta en 2005. Lo siento. Algo, algo. Y avanzamos, pero no que ustedes tienen que asumir la mochila que les dejó su antecesor, predecesor y líder, porque lo tiene todo. Con lo cual ustedes están asumiendo estar en un barco que hace mucha agua por muchísimos lugares y se lo vamos a recordar día sí, día también. No les quepa la menor duda. Hasta qué, porque a no ser que la gente se pueda bajar del barco, porque también es lícito bajarse del barco de un barco que hace aguas con una historia atroz. Tiene la palabra Marián.

Doña Marián García: Bueno, primero pedir disculpas porque me tengo que ausentar, entonces era el motivo y le había dicho antes a el portavoz del equipo socialista y al señor alcalde que me tenía que ausentar, pero solamente quería decir una cosa respecto a esto. No sé por qué el Partido Socialista tiene la mala costumbre de presentar una moción y hablar de otra cosa. Siempre hay veces que tienes que votar y no sabes qué es lo que tienes que votar, porque se habla de tantas cosas que nunca se remite a lo que está haciendo. Y en este caso volvemos otra vez a lo mismo. Estuvimos el primer punto del día que fue lo de Celia Barquín. Usted sacó a colación los temas de la estación de autobuses del Casino de Llanes, de la Casa de Gracia Noriega, en un punto que era de vital importancia, por lo menos de manera ética y social para Llanes. Y saca a colación ese. Cambiemos de manera de hablar. Quedó así, pero ahora reiterativamente, vuelve a hablar de lo mismo. Y además es para incidir de que el equipo de gobierno va a remolque del Partido Socialista porque habla. Mire, cuando está en la oposición, el estar ahí y ser escrito una serie de cosas puede estar hablando hasta mañana, puede tener muchas cosas escritas y decir lo que hay que hacer, tienen que hacer, tienen que, pero hay que hacerlo, hay que hacerlo. En los años que estuvieron ustedes aquí trabajando, hicieron muchas cosas, muchas cosas, pero muchas muy mal hechas, muy mal hechas. Entonces los procedimientos no se entendían como tal y

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

siempre hablan de que se vuelve al pasado. Pero tenemos que hablar de cosas anteriores porque el Ayuntamiento de Llanes no se creó en el 2015, igual que todo lo demás. Asumimos muchas culpas que tenemos. Lógicamente hay que llevar consecuencias de lo que estuvo hecho, pero claro, tú coges la mochila que te dejan. Entonces, con todas estas cosas que se hizo en aquel momento, en aquel momento, nosotros los procedimientos, igual que ahora, le dicen al alcalde que no puede alterar el punto del día porque antes se hacía a instancias de la persona que estaba dirigiendo el pleno y se hacía sin pedir explicaciones a nadie. Ahora nos dicen que no se puede hacer y entonces nosotros nos adaptamos a lo que dicen los técnicos y tiene que estar firmado en un informe técnico y jurídico siempre. Entonces, qué pasa si buscan actas anteriores a este Pleno que tenemos. Seguramente van a encontrar infinitas veces hablar de la casa de Gracia Noriega. El proyecto está hecho desde 2016, pero se necesita dinero porque el procedimiento, el expediente, requiere que haya una, haya un crédito retenido para pagarla. Y claro, no es una cosa que sea. Siempre hay unas prioridades absolutas, como en este caso. Ustedes nombran, por ejemplo, el colegio de Valde Llera, que de ahí viene la abstención nuestra. Entonces tienen que tener en cuenta que ni todo es tan fácil, ni todo es tan sencillo y tan rápido como lo quieren decir. Sí, es verdad, pues se hacen las cosas bien económicamente hablando y queda un remanente de tesorería muy importante y ese remanente es para inversión y esa inversión se utiliza en las cosas que puedes, que puedes invertir y que son necesarias para interés público del Ayuntamiento de Llanes. Y como tenemos hecha el trabajo anterior, que son los proyectos, entonces se puede llevar a cabo, queda la adjudicación, que hay cosas mal hechas, seguro que sí, que se pueden mejorar, seguro que sí, pero no todo es así ni vamos a rebufo, porque nosotros tenemos conciencia y conocimiento de cómo está el municipio y de lo que hay que hacer. Ojalá que todo fuera fácil, que los expedientes se pudieran llevar a cabo en un mes, pero no es así. Tardan mucho y entonces las cosas se llevan a cabo. Solamente decir esto mis compañeros se lo van a explicar detenidamente y seguramente que perfectamente. Y lo último de anteponer lo personal a lo público solamente con la adquisición de Gracias Noriega de cómo fue la adquisición de la casa de Gracia Noriega. Se tendrían que tragar esas palabras seguramente quienes se lo explican. Ya no puedo decir más.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bien. Muchas gracias. Perdón. Sí, hombre. Queda grabado en el acta. No se preocupe. Se lo dije. No se preocupe. Luego ya. Venga. Muy bien.

Doña Priscila Alonso: A ver. Ahora yo.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Priscila cuando quieras.

Doña Priscila Alonso: Retomo un poco el punto, que viene un poco también al que estábamos hablando antes. Nosotros, como bien decía antes, y como tomamos a todos en igual consideración, no porque sean más amigos o menos amigos, los atendemos igual, los tratamos igual, no preguntamos de dónde ni nada, igual que os explicaba antes. Cómo hacemos con el balde Llera, Hacemos lo mismo con el peñazo. Hay una serie de correos electrónicos, otras veces, unas veces viene de la comunidad educativa, otras veces del AMPA. Casualmente tengo también aquí de, del AMPA unas necesidades. Ojalá las cosas las pudiéramos hacer anticipándonos a que pasaran o al momento siguiente hablaban ustedes de la caldera como son calderas tan viejas. El problema que tenemos es que casualmente en esto concretamente se nos avisó el viernes a las 15:00 de la tarde que estaba estropeada. El lunes a primera hora de la mañana. Fueron los técnicos. Como no era una cosa de arreglar, sino de una pequeña inversión que era una pieza. Son calderas tan. Lo digo porque ya salió en todos los lados, pero quiero que conste, porque parece que después todo se diluye. Tardaba una semana en llegar. Milagros no podemos hacer. Es una pena que no haya unas calderas nuevas, que es una inversión que debería de venir del Principado. Pero bueno, ahí vamos, arreglando la pista cubierta. Había unas lonas, se quitaron y cuando se quitaron, porque esas lonas no valían para mucho o así se nos hizo, se nos comunicó la comunidad educativa a la solución que nosotros pretendíamos dar. Dijo que no lo de los desagües. Personalmente, es la primera noticia que tengo del patio. Ya revisaré los correos, no vaya a ser que se me haya escapado lo de las humedades. Cada vez que hay alguna humedad o algún desconchones en alguna de las paredes, igual que lo de los baños, que son las cisternas, que creo que en una semana reparamos cinco, se va haciendo al día. Ya les digo que ojalá pudiéramos anticiparnos. No podemos, pero lo que sí que intentamos es tener una comunicación lo más directa y rápida posible, aunque a veces las cosas se hagan demagógicamente y se saque de contexto. Y vuelvo a repetir que, igual que hacemos con el Val de Llera, lo hacemos con el Peñatú y lo hacemos con todas las otras. Los

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

otros, tenemos unas conversaciones directas. A veces vamos allí, otras veces nos lo explican ellos, pero ellos mismos son los que nos tienen que contar las cosas que van pasando porque no tenemos gente suficiente. Y con esto enlazo una cosa que dicen que vamos a remolque, podemos ir a remolque. Según ustedes, yo igual creo que se suben vosotros al carro de las cosas que vamos proponiendo. Como bien decía antes, para suplir estas necesidades de mantenimiento, que con los años cada vez son más, son más exigentes porque hay más niños, hay más centros escolares, vamos a sacar un presupuesto para hacer un mantenimiento real, real y directo, porque no se nos olvide que los técnicos del o los operarios que tenemos en el Ayuntamiento no solo están para los para los colegios, están para las fiestas, para los carnavales, para los colegios y para muchísimas más cosas. Entonces, claro, no se pueden, las playas no se pueden multiplicar. Y un poco de lo que decía Marián ahora, ya para acabar, me alegro y me alegro no, ojalá fuera verdad que en una semana pudiéramos articular con ese dinero y los trámites para sacar y decir que vamos a invertir un dinero. Pero no es así. O sea, todo lo del casino, del Cinemark, de la estación de autobuses. Llevamos muchísimos meses, primero a expensas de tener dinero, porque sin él no podemos hacer nada y luego ir tanteando las necesidades, porque las necesidades son muchas y muy variadas y intentamos que igual que en los colegios tratamos a todos de igual manera, sin saber de dónde vienen o dónde van. Hacer lo mismo con los 104 pueblos que tenemos, porque no todo es en Llanes, no todo es en Posada, hay muchos pueblos, somos 104 y las necesidades son muchas. Nada más.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Muchas gracias, Priscila. ¿Alguien quiere tomar la palabra? Juan Carlos.

Don Juan Carlos Armas: Bueno, es lo mismo de antes, pero no sé, parece que. No hacemos mantenimiento. La palabra mantenimiento. Hay un mantenimiento preventivo. Y luego el mantenimiento ante los defectos que se producen. Mantenimiento preventivo Ya que usted habló de la caldera de Val de Llera antes de comenzar, perdón el Peñatú, antes de comenzar la temporada de calefacción. Las empresas de mantenimiento lo revisan. Está todo bien. Y luego, más tarde, meses más tarde, se produce una avería. A veces las averías son de se pueden arreglar en media hora. Y otras veces las piezas. Pues a alguien le puede parecer igual una disculpa, pero es que ahora mismo no existen stock de ninguna pieza, de ningún de ningún tipo, desde la pandemia, desde la guerra, pues no hay. Es decir, alguien cree que no, es verdad, si vas a tu coche a que te reparen una pieza, a lo mejor te va a tardar. Entonces las piezas y además de algunas calderas descatalogados no están en stock y van a tardar y mañana se va a romper una pieza que se puso porque ya la caldera no da de más y volverá a tardarse, pero ante eso no se puede hacer. ¿Qué se puede hacer?. Cambiar la caldera. Inversión. Estamos de acuerdo. Pues eso está solicitado, está solicitado. Pues entonces ustedes que tienen mano, parece que tienen mano directa con la dirección. Sí, porque todos los informes tienen. Por favor, inviertan en la Junta. Pero qué les cueste decirlo, inviertan en el Ayuntamiento de Llanes, en los colegios de Llanes. Si yo de la mano con usted a pedirlo no tenemos ningún problema. Pero nosotros estamos. Sí, sí. Hay una cisterna que se estropea. Vamos y lo arreglamos. Si hay un desconchado, pintamos, aprovechamos los veranos para pintar el colegio entero, vamos haciendo cosas, pero eso es mantenimiento. Parece ser que lo que nos está pidiendo es que el baño está un poco viejo. Haga lo nuevo. No, es que eso no es mantenimiento, pero es que si yo voy a la interventora a pedirle dinero para hacer eso, me dice no, eso es inversión, es de inversión y en el colegio no se puede hacer inversiones. Entonces. ¿Quién está equivocado?. Yo creo que. Yo creo que tenemos que poner todos un poco de nuestra parte en el ayuntamiento. Creo que lo intenta poner, pero desde la dirección de educación no encontramos esa. Esa facilidad. Como le he dicho en otros colegios estamos viendo todos los días noticias que ocurre. Entonces nosotros encantados con esa auditoría, vamos a ver lo que hace falta, lo que nos corresponde. Pero le digo. Lo que es. Mantenimiento y lo que es inversión, y en eso teníamos que ir de la mano. Pero bueno, parece que están siempre del mismo sitio. Y mire, le voy a contestar a una cosa que dice ahí porque hombre, yo sé que a veces usted no se da cuenta por lo transcripto, no se da cuenta de lo que dice cuando habla de capacidad y de y de que no hacemos nada. Yo me acuerdo cuando desde aquí, desde los grupos de le decíamos y le hablábamos de la historia. En la mochila que tenían usted. Y usted siempre decía que no le hablara de eso, que no quería saber nada. Pero es que usted ha cambiado de los que están ahí sentados. ¿Qué ha cambiado?. Usted ha abrazado esa mochila, sus compañeros no, y ahora viene a darnos lecciones a nosotros. Usted es el que ha cambiado de opinión. Porque cuando no quería que habláramos de esa persona que no tenía nada que ver, que ustedes no tenían nada que ver con eso. Usted ha decidido abrazar toda esa mochila que le hablaba antes el señor alcalde. Eso es lo que le pido, que sea un poco más humilde y que no diga

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

que estos concejales no saben trabajar y que somos incapaces porque hemos hecho muchas cosas. Y otra cuestión muy importante. Usted puede pedir lo que quiera que vayamos hacer, pero la única manera de hacer las cosas es que esa partida esté recogida en los Presupuestos Generales. Y para poder hacer eso hay que hacer muchas cosas. Hay que ver qué planes de inversión tienes, qué necesidades tienes, que ingresos, tienes que gastos quieras hacer. Y una vez que lo tienes, lo dices. Que fue lo que dijimos el otro día, porque ya tenemos el dinero y las partidas hechas y haremos todo lo que sea. Pero no vale decir hay que hacer esto, digo. ¿Y cómo lo hago?, a mitad de año, ¿cómo lo hago con las partidas comprometidas y con todo?. No, lo estamos haciendo cuando toca, cuando toca los presupuestos. Nada más.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Muchas gracias. Marisa Elviro. Cuando quiera tiene la palabra.

Doña Marisa Elviro: Sí. Intentaré ser muy breve. A ver, en del 2015 al 2019 que me tocó a mí la concejalía de Educación. Lo primero que hice como concejal fue hacer un tour por todas las escuelas acompañada de los técnicos del Ayuntamiento para ver el estado general de todas ellas. De eso se elaboró un dossier técnico del Estado, de todas ellas. La verdad es que daba, daba miedo, daba miedo. Desde la Escuela de la Borbolla apuntalada o la de mi baño con la escalera pobre. Montones de escuelas con goteras, con instalaciones eléctricas ruinosas. Había un montón de deficiencias y con ese dossier me fui al Principado. Me entrevisté con el consejero, entonces Genaro Alonso Megido, para explicarle cuáles eran sus intenciones, para pedirle que la parte de inversión que le correspondía al Principado la acometerá. La parte de inversión porque encontrara una escuela apuntalada que había que rehabilitar integralmente. Eso no es mantenimiento. Respecto a la respuesta del consejero fue que le daba miedo todo aquello y que ya verían. Y nunca vio. De todo aquello que se le llevó técnicamente estructurado, documentado y con todo y con algunos proyectos hechos incluso. La respuesta fue cero. Respecto al Peñatú, en el Peñatú, aparte de las labores de mantenimiento que ustedes dicen que no se hacen, no sé, igual podríamos consultar a los operarios de obras que están día sí y día también, reparando, manteniendo, pintando, etc. A lo mejor es que eso no vale nada. Pues en el cierre de la pista polideportiva se hizo a instancias mías, porque el Principado se negó a hacerlo para que los niños no se mojaran y los técnicos del ayuntamiento dijeron que el tabique solo podía tener tres metros de altura porque si no corría riesgo la estructura y el resto había que cubrirlo con una lona. La lona no dio muy buen resultado. Se estropeó. Supongo que al Principado, ya que eso es una inversión, no le costaría demasiado comprar una lona. La primera la compramos nosotros. Le pagamos la fiesta como le pagamos la fiesta también cuando el edificio de Infantil del Peñatú los niños entraban y era una cascada, era un jacuzzi aquello, o sea, agua por arriba y por abajo. ¿Por qué?, or un defecto de construcción. No fue por falta de mantenimiento. Ese edificio tenía muy poco tiempo construido y desde el principio generaba unas goteras que se convertían en verdaderos ríos y que afectaban a la instalación eléctrica. El Principado, a instancias nuestras, llegó a mandar a los técnicos y dijeron que sí, que efectivamente eso era un defecto de construcción y que había que hacer nuevo ese tejado. ¿Sabes lo que hicieron? Nada. ¿Sabe quién lo hizo?. El Ayuntamiento. Y lo mismo pasaba con la entrada del colegio, que los niños llegaban en el bus y tenían que esperar al agua. Chorreando y amontonándose todos o intentándolo a las puertas, que era el único sitio que no se mojaban. Se le solicitó al Principado que cubriera esa entrada. Su respuesta fue, como siempre, cero. ¿Quién cubrió la entrada?. El Ayuntamiento. No hacemos nada. Muchas gracias.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bien, muchas gracias, Marisa. Cinco minutos. Turno de réplica. Grupo Socialista. Cuando quieran.

Don Oscar Torre: Gracias. Bueno, a ver, lo primero, yo no trato de ofender a nadie. Simplementeuento una realidad. Y igual que usted va a insistir en el tema que habló de los años de los gobiernos socialistas, yo voy a insistir en lo mismo que van a remolque de todas las iniciativas y propuestas que nosotros les proponemos. Y voy a seguir insistiendo. No sé si seguir aquí o seguir en otro lado, pero voy a seguir. Mientras esté, voy a seguir insistiendo en ello. En estas mociones que traemos nosotros. Vamos a ver, yo creo que ustedes hablan de que, si nosotros decimos nosotros no, no, no, nosotros las mociones que presentamos es porque la comunidad educativa o porque los padres de los alumnos o por no por nosotros. Sino porque nos mandan y nos dicen las deficiencias que hay las presentamos nosotros. No nos inventamos nada con estas mociones. Nada en absoluto. El 90%. El 90% de las inversiones se deben a faltas de mantenimiento. Usted, señor Armas, le dice que

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

tendremos que nosotros coger y pedir al Principado la Consejería de Educación, ya que pertenecemos al mismo partido. Mi pregunta es, ¿ustedes que van a hacer?, porque son los que gobiernan y son los que ahora mismo tienen, son los gestores y tendrían que preocuparse de este tema ya que gobiernan, digo yo. En cuanto a la señora Elviro, dice que preparó mientras fue concejala de Educación, un informe del 2015 al 2019. ¿Hay un informe de 2019 2023? Pregunto. Si existe ese informe 2015 2019, usted le hizo, parece ser. Pero nuestra pregunta es si de 2019 a 2023 le hay. Y otra cosa en cuánto, porque habla usted de que el Principado no hizo nada o dejó de hacer muchas cosas. Número dos, adecuación de la sede infantil de las escuelas de Po. Importe de la adjudicación 15.000 €, ejecutada y recepcionada el 23 de septiembre del año 2022. Sustitución de ventanas en la escuela de que el importe de adjudicación 15.656 €. Recepcionado el 26 de enero del 21. Es decir, en el CRA número dos hubo una inversión de 30.683 €. Colegio Peñatú, obra de vestuarios y aseos. Importe Adjudicación 22.472 y recepcionado el 10 de septiembre del 2020. Cubierta Edificio infantil. Importe Adjudicación 22.372. Recepcionado el 29 de septiembre de 2021. Total, de la inversión 44.845 €. Nueva ampliación Edificio para almacén y solución de nombramiento para fachadas. Importe Adjudicación 42.652 €. Recepcionado el 6 de marzo del año 2020. Colegio público Val de Llera. Cierre lateral de cubierta en patio infantil y ventanas en primaria. Importe de licitación 46.231 €, iniciándose la contratación octubre del año 2022. Y en este mismo colegio la Consejería ya dispone un proyecto para actuaciones de accesibilidad por valor de 48.000 €. Es decir, creo que la Consejería si se hizo. Y vuelvo a insistir y vuelvo a ser reiterativo en lo que dije al principio. Todo lo que sea competencia del Principado y de la Consejería habrá que exigírselo, pero lo tendrán que exigir ustedes, que son los que están gobernando. No me diga usted que tengo yo que hacer o exigir al Principado, o ustedes o se van a quedar de brazos cruzados. Pero lo que sea competencia suya, háganlo ustedes. Simplemente es eso. Muchas gracias.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Muchas gracias. Priscila primero. Cuando quieras. Cinco minutos máximo.

Doña Priscila Alonso: Ustedes recalcan lo de que vamos a remolque. Yo voy a recalcar entonces lo de subirse al carro de las cosas que ya vamos haciendo. Una cosa que se me olvidó antes, pero viene a colación lo de que exigimos, claro que se lo exigimos. De hecho, muchísimas veces pasamos proyectos, peticiones y no nos hacen caso. Por eso a veces en los plenos les pedimos que si ustedes tienen más mano nos ayuden, pero no a nosotros. A los, a los niños que son ahora mismo los que. Los que nos atañen. Otra de las cosas que ustedes ponen aquí realizar de forma urgente una auditoría para el Colegio Peñatú. Cuando no nos recibía Barbón y después nos acabó recibiendo de las peticiones. Se llevaron en concreto del Colegio Peñatú y del Val de Llera al Peñatú. Fuimos a hablar con la directora. Ella nos dijo alguna cosa y nosotros añadimos muchas más. Lo tiene el señor Barbón directamente. No sé si lo habrá leído o no, pero allí lo tiene y lo exigimos siempre. Y no lo exigimos, lo pedimos por favor. De que nos ayuden y no a nosotros. No es a este equipo de gobierno. Están las necesidades de los colegios y todo eso que leyó usted, que invirtió, fenomenal, pero me queda corto porque un municipio como es el concejo de Llanes, que tiene muchos colegios, no es solo uno, porque tenemos aquí concejos colindantes que tienen uno o dos colegios. Podría ser bastante, pero aquí tenemos muchos y muchas necesidades. Todo eso que usted me cuenta es fenomenal y más que tendría que haber. Y que cuando vengan a hacer esas visitas para ver esas necesidades, nos llaman y a veces, muy pocas veces nos llaman. Otras nos enteramos por la prensa y entonces podríamos colaborar mucho más porque el Ayuntamiento tiene dinero y estamos invirtiéndolo a veces en cosas que no son de nuestra competencia. Y lo hacemos encantados porque no lo hacemos para nosotros ni para ustedes, lo hacemos para los receptores de esas necesidades, que en este caso son los niños.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bien. Muchas gracias, Priscila. Pasamos ya, antes de pasar la votación. Quiero, yo me sumo a las palabras de Priscila en cuanto, me parece absolutamente demencial el pedir sin tener la posibilidad de ejecutar. Es muy fácil pedir, pero claro, hay que tener. Y claro, yo creo y sigo diciendo y lo diré una y mil veces, que quien dilapidó dinero público como se ha quien nos endeudó, como nos endeudó, tiene muy poca credibilidad en la opinión pública para pedir. Nosotros, en cambio, sí que podemos ejecutar porque estamos haciendo las cosas económicamente de una forma que los números están ahí y las curvas están ahí para poder analizar. En ese caso, en ese sentido, creo que una de las vías y ustedes ya avanzaban, como ya avanzamos pero no avanzan nada, avanzan algo que ya dijimos nosotros después de estas modificaciones en edificios históricos y ariscos. Ahora vienen las modificaciones en la zona rural, evidentemente, con lo cual no se superan,

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

no avanzan nada. Saben que nosotros vamos a ver y están pendientes de qué es lo que dirán o dejan de decir. Y como bien dice mi compañera Priscila Alonso, tenemos un referente muy importante en el plan de mantenimiento de los desbroces y de los pueblos del Concejo, que también sabe Miguel Ángel Alonso. Este referente es nuevo porque no existía antes. Las limpiezas de los pueblos se daban cuando tocaba las fiestas. Ahora hay un plan que siempre puede ser más ambicioso, estoy convencido, pero es un plan inexistente previamente y del que estamos muy orgullosos. Nosotros estamos orgullosos de haberlo planteado y gestionado y en los pueblos están muy contentos de poder tener algo que antes no tenían y que podemos y que queremos seguir incrementando. Evidentemente, este plan de mantenimiento de los caminos rurales del Concejo de desbroce es un poco no surge de la noche a la mañana, surge como una idea, un pensamiento con una concejalía creada exprofeso para ello y con unos pliegos de condiciones, unas condiciones que tienen que recoger. Cómo se va a adaptar el trabajo de las empresas que soliciten, que es otra cosa. También que es una gran novedad este Ayuntamiento, las licitaciones transparentes, porque los negocios son publicidad. Si quieren les hago 15 expedientes aquí para que vean cómo se negociaba con publicidad antes, sin publicidad antes, los de ahora, los nuevos. Quien quiera le saco 15 o 20 o 35 expedientes. Ahora se licita, pero para que las empresas necesiten tienen que tener unos pliegos de condiciones que los técnicos avalen, evidentemente para poder recoger esas necesidades. Bueno, pues teniendo en cuenta el plan de mantenimiento de pueblos y siendo la referencia por el éxito que tiene ahora, que la capacidad económica y bien lo sabe el concejal de Hacienda, Lucio Carriles, que como bien saben, está llevando una concejalía muy difícil y de una manera absolutamente creo que escrupulosamente perfecta y así lo lo muestran. Tenemos la capacidad de poder seguir pensando más allá y uno de ellos es cogiendo el testigo de Miguel en hacer unos pliegos para poder hacer un mantenimiento de los colegios de nuestro Concejo y luego ir un poco más allá para todos los edificios públicos. Pero eso se hace cuando hay referentes, referencias y cuando hay dinero no se hace porque lo diga alguien, se hace cuando se hace, con lo cual hay aviso porque ya lo tenían ustedes detrás de la oreja, que va a haber una modificación de crédito para ese plan de mantenimiento de los colegios, que luego se extenderá a edificios públicos, teniendo como referencia y referente a lo acaecido en la concejalía de Pueblos. Así que por supuesto, sí. Y, ¿por qué?, ¿por qué lo modificamos? Porque se tiene, ¿por qué se tiene?, porque no se endeuda, ¿por qué no se endeuda?, porque les tiran dineros en auditorios o en otros negocios de publicidad en donde no hay competencia entre las empresas, por poner algún ejemplo. Entonces, por eso hay un antes y un después y la gente va a poder elegir en dos formas diferentes de que su economía esté en manos. Depende de quién quiera qué. Y eso es muy importante. Así que evidentemente, absteniéndonos en esta moción, por lo menos mi grupo, ya avanzamos que, gracias a la labor de todo el equipo, empezando por Lucio en Economía, por, por Miguel en pueblos, evidentemente vamos a hacer ese anuncio de guardar un dinero para un mantenimiento de las escuelas que luego se agrandará a edificios municipales y con eso vamos a empezar a seguir cubriendo. Pero, ¿por qué lo hacemos ahora? Pues porque se puede hacer, ya lo demostramos y es el momento de hacerlo. Así que haciendo este anuncio pasamos a la votación del Grupo Socialista sobre el Mantenimiento y Prevención permanente de los equipos educativos del Concejo. Votos a favor. Abstenciones. Ocho abstenciones y siete votos a favor.

CONSIDERANDO el dictamen desfavorable de la Comisión Especial de Cuentas; Promoción Económica y Sectorial; Hacienda y Patrimonio; Fomento de la Cultura; Deportes; Festejos; Personal; Seguridad e Interior; Transportes y Comunicaciones; Turismo, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (2) y en sentido negativo de VXLL; PP; CNAs (5).

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (7) y la abstención de VXLL; PP; CNAs y del Concejal del PSOE Juan Antonio González Blanco (8), acuerda la aprobación de la moción presentada por el PSOE, transcrita.

8º MOCIÓN GRUPO PSOE SOBRE LAS TARJETAS DE ACCESO A CDTL

Por el Portavoz del grupo socialista se somete a consideración del Pleno la moción que literalmente se transcribe:

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

Con fecha 29 de junio de 2022 se adjudicó como contrato menor de suministro el contrato denominado “control de presencia CDTL”, el plazo máximo de ejecución era de un mes.

El 27 de octubre de 2022, en las páginas del ayuntamiento se publica el siguiente anuncio (hacemos un extracto):

Obras en la biblioteca y CDTL

- El edificio contará con una biblioteca infantil, destinada específicamente a niños de 3 a 8 años, con actividades y talleres.
- Llanes contará con el primer centro de 4estudios de la comarca con servicio 24 horas y videovigilancia.

Las obras de reforma de la Biblioteca Municipal y el CDTL (Telecentro) de Llanes, que incluyen la creación de una biblioteca infantil y un centro de estudios que abrirá las 24 horas, entran en su recta final. Una obra esperada por los vecinos de Llanes y que ha supuesto para el consistorio que presiden Enrique Riestra un desembolso de 63.283 €.

El centro de estudios contara con disponibilidad de servicio las 24 horas los 365 días del año, una prestación que Llanes implanta por vez primera en la comarca del Oriente. Los usuarios del centro podrán acceder al mismo fuera del horario de apertura habitual mediante el uso de tarjetas magnéticas. Además, para garantizar la seguridad de los usuarios, este servicio 24 horas se verá complementado con videovigilancia de las instalaciones en conexión con la Policía Local.

A falta de completar el mobiliario y de instalar el servicio de apertura por tarjeta magnética, solo restaría aprobar el reglamento de uso para dar por concluidas estas reformas de la biblioteca municipal y el CDTL de Llanes y poner a disposición de los vecinos del concejo.

(se publica fotografías de Marisa Elviro, concejal de cultura de Llanes, en las remozadas instalaciones de la Biblioteca Municipal y el DCTL)

El día 6 de este mes de febrero, un vecino envía la siguiente nota:

“Te escribo para comentarte el tema de las tarjetas de acceso al centro de estudios y ver si podéis hacer publica esta queja de los usuarios. Hace meses que vienen anunciando que se va a poder acceder al centro las 24 horas del día y los 7 días de la semana. El caso es que ya estamos a 6 de febrero y aun no tenemos noticias. Yo, hace tres semanas me persone en el Ayto. para hablar con Marisa. Su respuesta fue que ya estaba, que era cuestión de días. El caso es que ya pasaron cuatro semanas y de las tarjetas ni rastro. Una vergüenza, vaya”

Por todo ello el Grupo municipal, presenta la siguiente MOCIÓN:

Instamos al gobierno municipal a poner en marcha este servicio en un plazo máximo de 15 días.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Pasamos a la siguiente moción del Grupo Socialista sobre las tarjetas de acceso al CDTL. Cuando quieran tiene la palabra. Gracias.

Don Oscar Torre: Gracias. Dos apuntes antes de ir a este punto al orden del día. El otro día me reprochó que estaba haciendo un pleno electoralista. Porque acaba usted de explicar. Dígame usted si no es electoralista. Y

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

en cuanto a la pulcritud de sus tramitaciones, que todo es muy pulcro. Bueno, sabe que ustedes acaban de perder en los tribunales esos despidos que hizo concretamente el coordinador de deportes y el de prensa. Ciñéndonos al tema, a la moción que presentamos, este es otro claro ejemplo de todo lo que venimos hablando durante todo el Pleno, que es la dejadez y su falta de interés por todo. Ustedes presumen de hacer muchas cosas, la mayoría de las cuales sí se hacen. Si se hacen, las hacen tarde y mal. Mire, señora Elviro, usted como concejal de Cultura, esta noticia que habla sobre. Sobre las reformas de obras de reforma de la Biblioteca Municipal y del Telecentro. Usted dice que entra en su recta final esta noticia. Como digo, usted sale en la foto y es del 27 de octubre del año 2022. Pero es que esa obra se había adjudicado el 29 de junio del año 2022 y tenía un plazo máximo de ejecución de un mes. Que vuelva a demostrar esto una vez más. Que nunca cumplen con los plazos. Lo vimos con los polideportivos. El ejemplo, dos polideportivos. Por eso decía lo de lo de tarde y mal. Y aquí también tiene mucha culpa el concejal, el señor concejal de Contratación, el señor Armas y su partido político, el PP. En este caso que hablamos fueron cuatro meses, que tampoco son cuatro meses, porque en realidad son nueve meses porque siguen sin poder utilizarse las tarjetas magnéticas. La persona que se puso en contacto con nosotros, porque parece ser que, según ustedes, que todos nos lo inventamos, no? La persona se pone en contacto y nos escribe y lo dice muy claro. Hace meses que vienen anunciando que se van a poder acceder. Se va a poder acceder al centro las 24 horas del día, los siete días a la semana. Estamos a 6 de febrero y no tenemos noticias. Hoy es 22 de marzo y tampoco tenemos noticias. Esta persona dice que vino aquí al Ayuntamiento, habló con usted y de hecho usted le dijo bueno, habló con usted a mediados de enero y usted le dijo que ya estaba, que todo era cuestión de días. Entonces me gustaría que cuando tenga su turno de palabra. Nos explique qué es lo que ya estaba. Y que queda lo que es cuestión de días, porque no lo sabemos. Como tampoco sabemos qué argumentos va a utilizar usted para explicar este desastre que hay. Pues entonces lo único que sabemos y que es real y que no es efímero, que es una palabra que me gusta mucho utilizar. Como decía, lo único que es real es que hay muchos usuarios, muchos usuarios que a día de hoy siguen sin poder utilizar este servicio por y aquí no trato de ofender, esto es la realidad por su incompetencia y por su dejadez. Por eso presentamos esa moción que es instar al gobierno municipal a poner en marcha, pues de nueve meses este servicio en un plazo máximo de 15 días. Muchas gracias.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Muchas gracias. Antes de dar la palabra a mi compañera Marisa Elviro, quería decir lo siguiente ahora, ya luego Marisa, que como sabéis va a hablar y va, evidentemente va a hablar muy bien y desde luego se va a poder no solo defender de esas acusaciones absolutamente insidiosas, sino seguramente, una vez más, ponerles en su sitio. Le voy a decir lo siguiente si hoy estamos hablando de esto es porque hubo una concejala, en este caso Marisa Elviro, que intentó implementar y implementó este sistema que no existía evidentemente nuestra cultura. Pero lo que no tienen, no sé, es cómo no se les cae la cara de vergüenza, de cómo no, cómo tuvieron a la gente mayor o a gente con capacidad de movilidad reducida, sin poder acceder a la casa, a la cultura de Llanes o a la biblioteca de Nueva, o cómo, por ejemplo, en esta legislatura la Concejalía de Cultura se hizo una biblioteca infantil para unos peques que no existían y que puede ser y espero que sea un referente en toda la zona Oriente, que me consta que hay muchos papás que están mirando para poder traer las actividades a sus a sus más pequeños. Bueno, pues eso es lo que se hace en la concejalía de Cultura, una programación en 2022. Que bueno, que si la quieren ustedes mirar, claro, también hay que ser usuario de la cultura, con lo cual tampoco les voy a pedir a ustedes maravillas, pero si los quieren ustedes mirar, pues pueden ustedes mirarlas con bueno, eso es lo que ustedes como llamanos incapaces, es lo mismo, es lo mismo. Entonces sencillamente, sencillamente usted sencillamente bueno, como no, usted no retirado. Y lo de incapaz lo retira usted, lo incapaz lo retira usted también los incapaces. Si usted lo dedica, pues sí, pues yo también lo retiro. Entonces en un acto de buena voluntad, claro que sí, no hay ningún problema. Eso sí me parece bien. Correcto. En ese caso, pues como también son usuarios de la cultura, pues creo que el año 2022 se pueda demostrar quitando el COVID por medio, que sabemos que son años con otros años y vamos a ver un

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

incremento en calidad y en cantidad, evidentemente en una apuesta, por supuesto. Otra de las apuestas de cultura que es ineludiblemente hay que decir es es la compra del Cinemark. Es evidente que si se compra se apuesta por ello. Es decir, ustedes compran la ruina de Gracia Noriega, nosotros compramos el Cinemark. ¿Hay diferencias? Muchísimas, en todos los aspectos sentimentales para para todos o para algo en particular, pero esa es la diferencia. Con lo cual, en ese sentido y ya para terminar, para terminar, cuando mi compañera Marisa evidentemente anunció esto es porque estaba las cámaras, los contratos para hacer las cámaras puestas, las tarjetas y todo activado. ¿Qué pasa, que administrativamente hay que seguir algo que ustedes no serían, que son procedimientos administrativos y en este caso hoy después de porque para poner el punto número cinco, registro actividades de tratamiento, era fundamental aprobar en el pleno este punto número cinco para poder hacer efectivo este punto que ustedes ahora exigen. Hala, que se haga en 15 días. Evidentemente, una vez aprobado este punto y este punto se aprueba porque para elaborarlo hay que hacer el trabajo preceptivo, que es cuestión administrativa, en este caso la Secretaría, que no es pecata minuta si ustedes lo leen, son 50 y pico páginas de tratamiento. Entonces era una cosa ineludiblemente que teníamos que hacer, por eso no se hicieron las cosas, porque seguimos el procedimiento una vez aprobado este pleno, ahora ya con todo lo que ya estaba hecho porque ya estaba hecho, se pasara a hacer la resolución y podrá la gente tener un servicio que antes no tenía, con lo cual ustedes exigen algo que ustedes no dieron, exigen unos tiempos porque no saben de procedimientos y porque habitualmente los procedimientos a ustedes siempre les dio mucho igual, tal y como dicen una y otra vez los tribunales administrativos e incluso penales. Dicho lo cual, tiene la palabra mi compañera Marisa Elviro para decir lo que quiera, como siempre hablará bien.

Doña Marisa Elviro: Bien, yo la verdad, eso de la incompetencia y todo lo demás ya es algo que no me afecta en absoluto, porque creo que los ciudadanos saben perfectamente en qué acertamos, en qué fallamos y qué es lo que hacemos y qué es lo que no hacemos. O sea, que el insulto yo creo que es el único argumento posible para quien carece de argumentos. Dicho esto, en la biblioteca, en la biblioteca de la que ustedes se preocuparon bastante, poco he de decir, porque ni siquiera había un acceso al tejado, Nos encontramos con un problema de climatización que no podíamos solucionar por falta de acceso al tejado. Los técnicos se negaban a subir con grúas a arreglar aquello. Y desde luego estuve dándole vueltas a cómo poder satisfacer la necesidad de la gente de ampliar muy mucho el horario de la biblioteca. Con todos los impedimentos de contratación que se tienen en un ayuntamiento, no se podía contratar personal para 24 horas al día los 365 días al año. Pero sí me estuve informando. No es un invento mío, lo hay en algún otro concejo o en algún otro ayuntamiento. Poquitos. He de decir. El poder abrir el centro de estudios pasaba por implementar un sistema que consistía y consiste en una entrada a través de tarjetas magnéticas con una identificación unipersonal, un sistema de videovigilancia conectado a la policía. Pero no sólo era eso, había que remodelar el edificio, había que darle nuevos usos, adaptándonos a las nuevas necesidades. Uno de ellos era, como ha dicho el alcalde, la biblioteca infantil, que no solo es biblioteca infantil, es un centro cultural para niños. Todo eso iba incluido en la misma obra el insonorizar la parte de abajo de la biblioteca para que quien esté estudiando arriba no esté oyendo el ruido de los que entran, los que salen, los que llaman por teléfono y todo lo demás. Esa biblioteca ahora es un centro puntero y lo único, la única demora que hay es la administrativa. Está todo el sistema instalado, está la obra terminada en tiempo y forma y está todo listo. Nada más que para cuando se aprobará este reglamento, como ha dicho el alcalde. Una vez hecho eso, se hace la resolución y ya se podrán empezar a conceder las solicitudes de las tarjetas y los usuarios podrán disfrutar de ese servicio que a ustedes nunca se les ocurrió. Por otra parte. Pero creo que cuando habla de demoras no tiene en cuenta nada. Recuerdo cuando criticaban la demora del ascensor como incompetencia mía. Lógicamente debo tener yo la culpa de que una empresa de repente entre en concurso de acreedores y haya que licitar de nuevo con subida de costes. Debe ser incompetencia mía o que el adjudicatario de la biblioteca tenga un accidente. Todo eso debe ser culpa de esta concejala. No me importa, No me importa. Ustedes pueden decir lo que quieran. Si es cierto que yo le dije a ese usuario que creía que sería

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

cuestión de pocos días. Todavía no habíamos concretado que había, que no me había informado, que había que aprobar ciertos reglamentos porque había que adaptarse a modificaciones de la Ley de Protección de Datos. Quizá para ustedes era más sencillo porque aquí se instalaron cámaras de videovigilancia sin ni siquiera poner un cartel de zona videovigilancia. De hecho, salió en prensa y todo fue un poco escandaloso. Nosotros solemos hacer las cosas según nos marca la ley y, sobre todo, según nos marcan los jurídicos del Ayuntamiento, que son los que nos dicen no solo lo que queremos hacer, sino cómo hay que hacer lo que queremos hacer, que eso es muy importante cuando ese sistema ya esté funcionando. Y ahora sí, espero que sea en pocos días. Será un servicio con todas las garantías legales, respetando la privacidad y respetando la seguridad, que se ha demorado un poco. Puede ser. Puede ser que se haya demorado un poco por los trámites administrativos, pero por lo menos lo hacemos. Lo que no se retrasa es lo que no se empieza y ustedes nunca lo empezaron. Nada más. Muchas gracias.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Muchas gracias, Marisa. Turno de réplica, cinco minutos, cuando quieran.

Don Oscar Torre: Gracias. Lo primero, vamos a ver. Antes. Antes. Señora Marián García de la Llana me dijo que no entendía como nosotros presentamos unas mociones y luego yo explicaba lo que decía, no tenía nada que ver. Pero lo voy a decir usted también, porque si estamos hablando de una moción sobre tarjetas magnéticas, no entendemos muy bien por dónde sale usted, aunque contamos con ello porque, porque es usted muy repetitivo. No entendemos que tampoco se ciña a la moción. En fin. Dicen que hubo una serie de problemas administrativos. La primera, lo que nos viene a la cabeza es que por una parte no entendemos que usted venga a hablar con usted con una usuaria. No, ya está, ya está, se va a hacer en 15 días está y de repente va. Es que desconocía que había que seguir un procedimiento administrativo, lo acaba de decir, es que desconocía que había que seguir un procedimiento, lo acaba de decir usted, no lo dije yo, no, ¿no dijo eso? Bueno, vale, muy bien, si lo dijo así, entonces lo que no volvemos a entender es que una concejala de Cultura no sepa que hay que seguir un procedimiento administrativo para realizar lo que hay que realizar. Eso sí que no lo entendemos. Y ese es su trabajo, señora Elviro, me parece muy bien biblioteca. Todo lo que acaba de decir, toda la retahíla de cosas que acaba de hacer. Su trabajo. Concejala, usted tendrá que trabajar e intentar solucionar las necesidades que tengan los vecinos. Los que no podemos hacerlo somos nosotros. Nosotros tratamos de presentar propuestas para que se hagan las cosas, pero los que tienen que trabajar son ustedes. Nosotros si algún día gobernamos lo tendremos que hacer nosotros. Pero ahora, de momento están gobernando ustedes y es lo que tienen que hacer. Es su trabajo. No hay que ponerse aquí ni medallas ni nada. Es su trabajo. Simplemente, muchas gracias.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Muchas gracias. Señora Elviro cuando quiera, cinco minutos, máximo. Gracias.

Doña Marisa Elviro: Si. A ver, creo que. O yo no me explico o usted no ha entendido nada de lo que he dicho. Yo no he dicho que desconociera que había que seguir un procedimiento administrativo. Naturalmente que lo conozco. Y en este ayuntamiento se están siguiendo siempre los procedimientos administrativos. Lo que se desconoce a veces son trámites nuevos que surgen porque ha cambiado una norma y entonces se me avisa desde los servicios jurídicos de que antes de aprobar ciertas partes de los trámites administrativos hay que hacer otros trámites más o hay que pedir otros informes diferentes. Eso es lo que puede hacer que un trámite administrativo, que en principio tiene un tiempo de previsión, se demore, porque hay que cumplir estrictamente con todas las modificaciones que se nos indiquen desde los servicios jurídicos. Luego, yo no desconozco que hay que iniciar ni que seguir un trámite administrativo, faltaría más. Lo llevo haciendo ocho años. Lo que sí puedo desconocer es que en un momento cambie una norma o que en un caso de repente se nos diga que es preferible, por seguridad jurídica, hacer un trámite más. Yo no tengo ningún problema en demorar un mes o lo

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

que haga falta, un servicio si eso nos garantiza la seguridad jurídica de ese servicio, aunque a ustedes les moleste y eso les dé bola para decir que es incapacidad y todas esas cosas, no me importa. Sé que cuando esté funcionando ese servicio será muy útil para los ciudadanos, que es para lo que se hace, que ya se puede subir a ese tejado a arreglar el sistema de climatización porque ya si tiene un acceso. Y que ya hay un centro infantil en la biblioteca del que antes no, no gozaban los ciudadanos ni gozaban los niños. Supongo que cuando dentro de dos o tres años la gente esté disfrutando de esos servicios, le importará muy poco si tarda 15 días más o 15 días menos. Muchas gracias a una sola cosa. Me gustaría también que especifiques en aquello otro que había dicho cuales eran nuestros intereses personales que anteponíamos a los de los ciudadanos.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bueno, vamos a pasar a la votación. Si quieren ustedes contestar en alguna otra ocasión, contesten. Evidentemente, no sé lo que es. Yo también estoy con la duda.

Don Oscar Torre: Creo que no merece la pena.

D. Enrique Riestra (Alcalde): No, porque no existe, obviamente. Pero pasamos a la votación. Evidentemente nosotros votaremos en contra por las explicaciones dadas, porque evidentemente las cosas se hacen de nuevo y hay que seguir un procedimiento. Y hoy era el día para poder. Hasta la resolución y optar a este nuevo servicio a la que tengo que agradecer por todos los años que estuve al frente de la cultura y haciendo cosas que ni se pensaban anteriormente, y solamente por poder hacer los accesos, luchar por la biblioteca infantil o por una mejora integral del telecentro, o por estas programaciones que desde luego. Creo que hay un antes y un después. Y desde luego a nivel personal y como alcalde te lo agradezco. Votos para la moción del PSOE sobre las tarjetas de acceso de la red de TL. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones no había.

CONSIDERNADO el dictamen desfavorable de la Comisión Especial de Cuentas; Promoción Económica y Sectorial; Hacienda y Patrimonio; Fomento de la Cultura; Deportes; Festejos; Personal; Seguridad e Interior; Transportes y Comunicaciones; Turismo, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (2) y en sentido negativo de VXLL; PP; CNA (Mª Covadonga García de la Llana) (4), y la abstención de CNA (Priscila Alonso Sánchez) (1).

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del PSOE (7) y en sentido negativo de VXLL; PP; CNAs y el Concejal del PSOE Juan Antonio González Blanco (8), que forman mayoría simple, acuerda denegar la aprobación de la moción presentada por el Grupo Socialista transcrita.

9º MOCIÓN VXLL PARA QUE SE RETOME PROYECTO DE SENDA PEATONA Y CICLOTURISTCA ENTRE LLANES Y CELORIO

Por el Portavoz del grupo VXLL se somete a consideración del Pleno la moción que literalmente se transcribe:

El Grupo Municipal VecinosxLlanes, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación, si procede, en el pleno municipal, la siguiente moción:

Antecedentes y exposición de motivos

Con fecha 12 de febrero de 2003, la Consejería de Medio Ambiente del Principado sometió a información ambiental el proyecto de senda peatonal y cicloturista entre Llanes y Celorio, de 6 kilómetros de longitud y en

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

septiembre de 2004, el Principado aprobó el proyecto de esta obra, así como un presupuesto de 803.509 € para llevarla a cabo.

Sin embargo el gobierno municipal de Llanes tenía una obsesión con el enclave de La Talá, muy arraigada desde los primeros años 90, consistente en construir cientos de chalets adosados en este lugar. Esta obsesión era incompatible con el paso de una senda peatonal por La Talá, y en el año 2005 sencillamente se anuló el proyecto, pese a la existencia de los fondos ya citados para ejecutarla. El acuerdo plenario que la suprimía aprobó al mismo tiempo un plan parcial para edificar 400 chalets en La Talá, poniendo en evidencia el amparo municipal a la voracidad especuladora.

No obstante, el plan parcial de la Talá fue anulado por el Tribunal Supremo en 2011, al ser rechazado en su conjunto al plan urbanístico de Llanes. La causa de ello fue la falta de información pública, pues no se permitió que los vecinos pudieran conocer precisamente este plan parcial y presentar sus alegaciones, demostrando así que su opinión traía sin cuidado al gobierno municipal. En cualquier caso, el proyecto de la senda seguía suprimido.

El día 16 de marzo de 1990 una inmobiliaria madrileña compraba veinte hectáreas de terreno en La Talá y el día 17 de julio de ese mismo año, un exalcalde de Llanes firmaba con la inmobiliaria un convenio para construir 300 chalets en esa superficie, cifra que se elevaría hasta los 512 en sucesivos avatares. La llegada de la crisis económica propició que la Talá acabara finalmente en manos del llamado “banco malo” o Sareb, entidad que compra los activos tóxicos de otros bancos para sanear sus cuentas. No obstante, la obsesión especuladora del exalcalde no decae después de tantos años, al proponer la adquisición de esos terrenos bajo el señuelo de utilizarlos para viviendas sociales.

Consideramos que La Talá debe ser preservada de la especulación, conjugando su valor excepcional como enclave natural con la construcción de un número de viviendas razonable y sostenible. Pero también creemos prioritaria la recuperación de la senda Llanes-Celorío proyectada años atrás, que nunca debió ser desechada.

Por ello, el grupo municipal de VecinosxLlanes somete a consideración del pleno municipal la siguiente MOCIÓN:

Se solicita al gobierno del Principado que retome de nuevo el proyecto de senda peatonal y cicloturista entre Llanes y Celorio, de 6 kilómetros de longitud, que fue presupuestada en su día y rechazado por el Ayuntamiento de Llanes con el fin de hacer posible una urbanización masiva en el espacio natural de La Talá.

Se solicita asimismo que dicho proyecto se adapte a la realidad urbanística y paisajística actual, conforme a los datos y planos que se adjunta, y al recorrido que se indica en los mismos, el cual respeta en su integridad los valores culturales y paisajísticos de la zona, con el menor impacto posible sobre los mismos, discurriendo casi en su totalidad por caminos públicos.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2



Ayuntamiento de Llanes



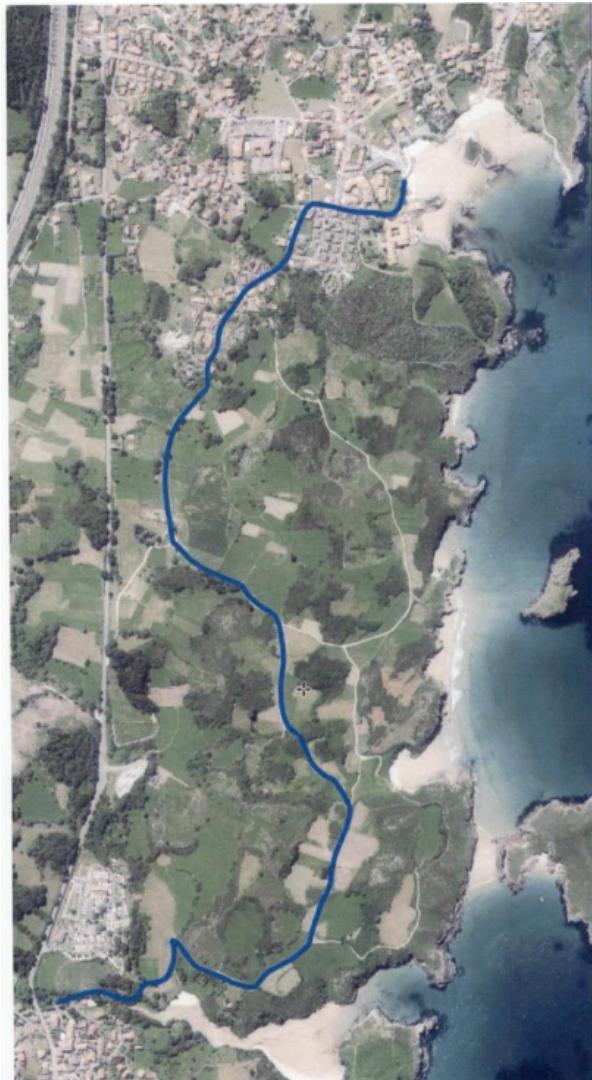
Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2



D. Enrique Riestra (Alcalde): Bueno, ahora sí pasamos al punto número nueve del orden del día, Moción de Vecinos por Llanes para que se retome el proyecto cicloturista. No sé si tiene que volver a Madrid a explicarlo o ya lo damos por explicado porque lo explicó anteriormente, cuando fue cuando el punto este como. Como veáis si se toma. Bueno, yo creo que sí, que es mejor que lo expliques para que quede todo en el contexto, porque si no les muy extraño. Así que una explicación rápida. Y podemos seguir debatiendo. Muchas gracias. Pero más que nada para que quede en el contexto por si alguien estaba viéndolo.

Doña Marisa Elviro: Ya fue aprobada en 2003 por el Principado. E incluso se la dotó económicamente con 803.000 €. Sin embargo, en 2005 el Ayuntamiento rechazó el que fuera una realidad. Esta senda realizó o rechazó esa inversión. ¿Por qué? Porque tenían un proyecto de construcción en la Tala. Y si era un pelotazo, era

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

un pelotazo. Se querían construir más de 400 viviendas en chalés, en la tala y por eso se rechazó. No por ninguna otra razón. No había ninguna otra razón para rechazarlo. Y la Tala, la Tala es una zona que tiene que ser protegida, que tiene que poder combinar el ser. Una zona donde se respete la biodiversidad, especialmente la de las aves que hay allí, donde se pueda edificar mínima y socialmente, y donde pueda ser un lugar de paseo, entre otras cosas, la senda, la senda cicloturista que pasa por viales ya construidos en la tala no se van a hacer viales nuevos y que aprovecha en su mayor parte del trayecto hasta cero caminos públicos. Entonces, lo que pide esta moción, lo que pedimos con esta moción, es que el Principado retome aquel proyecto, retome aquella inversión. Porque a nosotros sí y a los ciudadanos creo que también les interesa contar con esa senda cicloturista que puede ser de muchísima utilidad y de muchísimo disfrute, tanto para los vecinos como para los visitantes. Si necesitan alguna explicación más, se la doy. Nada más.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Muchas gracias, Marisa. Un grupo socialista cuando quiera. Diez minutos.

Don Oscar Torre: Muchas gracias. Bueno, cuando. Cuando a mí me llegó esta moción, la verdad la tuve que leer como varias veces. Varias veces, porque es que al final yo no entendía muy bien que era lo que ustedes proponían. Si lo que proponían era hacer una senda peatonal y cicloturista entre Llanes y Orio. O bien era hablar de los años 2003, 2004, 2005, 2011 sobre el Plan Parcial de la Tala. No lo iba a comprender. Ya no podía entender cómo para realizar un proyecto, una senda costera, pues había que tener estos argumentos. Pero bueno, ya que ustedes hablaron de este tema de la tala, pues vamos a hablar un poquitín también. Mire, lo primero que vamos a hacer es desmontar todas estas falsedades que indican en su moción. Creo, creo que se equivocan al decir que los gobiernos, los gobiernos socialistas o los gobernantes socialistas de aquella época solicitaron la suspensión de la senda entre Llanes y Poo. Eso no es verdad, señora Elviro. Son mentira. ¿Saben quién fue? Sus amigos. Sus amigos. Sus amigos. Sus amigos del alma. Y para demostrarlo solamente hay que leerles lo que la prensa publicó un viernes 11 de agosto del año 2006, que decía la Agrupación de Vecinos y Amigos de Llanes. AVALL, presentó ayer un escrito con 14 alegaciones al proyecto de urbanización por el que se solicita la suspensión de espacios públicos y senda costera. Así como la remisión de ambos a un nuevo trámite de información pública. Una vez corregidas sus carencias y sus defectos, creo, creo que queda bien claro quién fue el que solicitó la suspensión de aquella senda. Luego no sé por dónde me saldrá, pero esto sale en prensa. Y, además, además de todas estas falsedades que ustedes hacen, esta moción hace una serie de juicios de valor sin ningún tipo de fundamento y recurren a una serie de teorías conspirativas que no acabamos de entender. A ver, estamos hablando de un área que es muy importante para ella. Yo creo que coincidimos todos. Además, es la puerta de entrada por el oeste, una zona. Que según ustedes tiene un valor excepcional como enclave natural. Pero fíjense, ahora ya ha cambiado un poquitín el discurso y empiezan a aceptar y empiezan a aceptar que ya se puede construir un número de viviendas, según ustedes, razonables y sostenibles. Estamos hablando aproximadamente unas 150 viviendas. Y aquí ya empiezan a aparecer todos los contrasentidos entre lo que hace tiempo decían ustedes y lo que ahora dicen. Es decir, antes se oponían, se oponían a todo tipo de construcción y esta oposición la basaban en, según ustedes, impedir molestias a las aves silvestres que poblaban esa zona. Sin embargo. Sin embargo, no sabemos o desconocemos qué tipo de molestias. Se han originado cuando este verano ustedes permitieron en ese enclave natural macro acampadas de caravanas, algunas de ellas ilegales. Allí se llegaron a concentrar hasta 500 en ese enclave natural. ¿Qué hablan ustedes? Bien. Ahora mismo ya no sé si dirigirme al señor Valladares como concejal de Agro Ganadería o al señor Armas, que en su calidad de biólogo, de biólogo, ya que nosotros al carecer de esta serie de datos, no sabemos cuál ha sido el impacto que ha tenido esta masiva concentración de caravanas en la fauna y la flora silvestre de la tala. Esperamos que en su turno de palabra nos explique si estas aves silvestres que antes se defendían, siguen ahí, anidando o marcharon a otro sitio. A ver si nos pueden facilitar los datos cuando hablen ustedes. Pero la parte de esto, si es verdad que hay aspectos de la moción en la que coincidimos, otros no, porque que fue lo que acabo

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

de citar, pero coincidimos en la unión con sendas peatonales y cicloturistas entre Llanes y Celorio. Lo que pasa que ya no solo esta que ustedes plantean, no nosotros. Planteamos una más y que sea peatonal y que es la prolongación del Paseo de San Pedro hasta por. Creo. Creo que hay que aprovechar el Paseo de San Pedro como uno de los espacios más emblemáticos que tiene Llanes. Es un diseño que, a pesar de la larga historia, es un diseño totalmente tradicional que ha sido ampliado. Se lo vuelvo a recordar por gobiernos socialistas y que siempre ha respetado su entorno. Ahora mismo. Ahora mismo, con el impulso que tiene este tipo de sendas y paseos, están recibiendo no solamente a través de planes europeos, sino planes españoles y planes autonómicos. Creo que es el momento para solicitar su ampliación. Por eso, por eso y esperando su voto favorable. Porque entendemos que buscamos lo mismo. Vamos a presentar esta enmienda de adición a su moción, en la que solicitamos también que se prolongue el Paseo de San Pedro hasta Po para su utilización peatonal. Muchas gracias.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bien, voy a hablar de lo siguiente. Primero, la moción de Vecinos no se mueve ni un ápice. Es la que es. Y no solo no aceptamos ninguna enmienda, sino que lo que les decimos es que lo que quieran ustedes plantear, plantearlo en una moción que se tratará en este Pleno sin ningún. Ahora la moción no se va a mover ni un ápice cuando vengan con su propuesta, que es muy digno venir con propuestas también. También les pido por favor que vengan con la ley, con el PES, con el Pola también en la mano para ver y con todas las leyes y todas las administraciones que están involucradas en lo que ustedes propongan. No propongan fuegos de artificio, por favor, pero vengan con ello y lo trataremos. Y a partir de lo que con lo que ustedes vengan, pues seguro que van a contar con el apoyo o no de los grupos que representamos. El sentido de la moción es muy clara. Si lo hago yo muchas veces será porque no lo entiende a la primera. Es una opción también que tampoco hay que descartar. Bueno, me dice usted la ley muchas veces. Yo cuando leo una cosa solo una vez y lo suelo entender, si lo leo muchas veces porque no lo entiendo. Entonces usted me decía que el sentido de la moción era aclarar el sentido, las mociones, que se retome la senda que ya estaba propuesta, que son por caminos y viales públicos en su gran mayoría, que es ejecutable y que va a permitir una conexión muy muy guapa entre Llanes y Po, respetando evidentemente lo que se tenga que respetar, porque era una propuesta que, ¿por qué se quitó?, usted, ¿quieren ustedes hablar de la Tala?. Pues mira, no era nuestra intención, pero le voy a dar unos datos, le voy a dar unos datos, ya que usted, porque como usted lo dice, le voy a dar unos datos. Fíjese, la Tala pasó de, un llamamiento por el BOPA a interesados en inversiones reales. A firmar un convenio por 1,9 millones. Poco después a una compra. Seguro que conocen ustedes de quien por 3 millones de euros 1,1 millón más. Y en cinco años. En cinco años pasó de 3 millones de euros. ¿A cuánto es?, vamos a ver si entendemos. No lo sé exactamente ahora. Creo que fueron 35 millones de euros de ganancia. Bueno, eso es la tala. Eso es el símbolo absoluto de lo que, como bien decía Soares, se llama pelotazo urbanístico y se llama pelotazo urbanístico en Marbella, en Japón o en la China meridional y en Llanes. Y eso es lo que pasó con la Tala, con quien hoy es su número uno, Oscar, lo digo porque no están en la lista con quien es su número uno y esto pasó. Pregúntele bien de los actores, de los días, de las fechas y luego, por si acaso le miente, que es una traición que también suele pasar. Vaya, vaya usted al Boca, a la hemeroteca. Y a partir de ahí hágase el análisis. No obstante, nosotros se lo vamos a dar bastante mascado, no se preocupe. No obstante, y dicho esto, lo que venimos con esto es que se retome el proyecto. Que por qué se eliminó? Porque alguien que quería hacer 627 chalets que luego quedaron en 500 y pico no le interesaba. Ustedes antes, Antes nosotros vecinos populares, nació hace ocho años. Usted ha hablado de hace ocho años y lo que se propone el plan urbanístico para la tabla es algo muy racional, que se compagina vivienda, vivienda social y un ecosistema a conservar. Y lo que se conserva, lo que se pide para la tala, es algo racional, en donde se compaginan y también espacios, dotaciones públicas. Eso es lo que, en comparación con el pelotazo urbanístico, ¿y qué pasa?, ¿por qué se hacen los pelotazos urbanísticos?. Porque se saca dinero de ellos. ¿Quién saca dinero de ellos?. Alguien saca pasta de ahí, hay que ver quién saca la pasta. Es interesante. Es una reflexión que dejo a quien me esté

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

viendo o a cualquiera que esté aquí en la sala. Porque un pelotazo político no se hace por altruismo. Así que ahí lo dejo. Y el grupo de Voces Populares sigue con esta moción que es bien clara. Retomemos esto que ya estaba hecho para dar una unión cicloturista y peatonal a todos los habitantes de la villa hasta Celio. Y es algo muy racional. Entren ustedes a esto y en el próximo pleno debatamos sobre lo que traigan, sobre si quieren hacer una senda por la costa o una pasarela que vaya por dentro de la mar, donde ustedes quieran. Tráiganos también las leyes que nos aconsejen o no tomar una decisión a este grupo municipal y al Partido Popular también. Así que, dicho lo cual, la moción sigue tal cual y espero por favor que votemos a favor para pedirle al Principado que retomen lo que ya tienen. No tienen que hacer nada, el proyecto ya lo tienen. Simplemente retomar el proyecto que se puede hacer perfectamente. Aprovechemos esas dos, esa coyuntura que no hay que hacer nada nuevo. Vemos que el Principado hace proyectos en luces, una senda que hacen en Colunga. Bueno, también abastecimiento de agua en Piloña. Bueno, bueno. Hagan la senda entre la Villa de Llanes y Celorio que está presupuestada. Evidentemente el presupuesto va a tener que subir un poco porque es del año 2003. Pero por favor, es lo que pide Vecinos por Llanes y creo que es una demanda muy racional que esperemos estemos a favor y luego hablemos de la suya, que igual también lo estamos. Así que dicho lo cual, solamente matiza Marisa Elviro como portavoz de Vecinos.

Doña Marisa Elviro: A ver, ya que parece que no está usted informado porque no debe haber leído las actas correspondientes, El acuerdo plenario que suprimía el proyecto de la senda peatonal Cicloturista se aprobó el mismo día que el Plan Especial para edificar 400 chalés en la Tala. Es una simple cuestión de ver las actas municipales. Nada más. Muchas gracias.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Antes de dar la palabra al Grupo Socialista, Juan Carlos Armas quería también decir algo, cuando quiera.

Don Juan Carlos Armas: Si no, iba a intervenir en este punto, porque creo que el objeto de la moción está muy claro, es retomar y aprovechar. Vamos a pedirle al Principado que nos haga una seña, pero el portavoz municipal ha querido sacar temas aquí urbanísticos que no venían a cuento porque estábamos hablando de cuestiones. Sí, porque sacar, es decir lo que tenemos ahora mismo en la Tala. Lo que hay allí hecho, es decir, la urbanización de esa parcela y el uso de ciertas parcelas que hay ahí. Lo hizo el PSOE en su momento. No lo hicimos nosotros. Nosotros llegamos aquí con eso que está ahí y con eso estamos funcionando. Voy a poner en consideración algunas cifras que se han dicho aquí que no son del todo correctas. El primer plan parcial de la Tala llevaba 900 viviendas, 900 viviendas. Que le costó un disgusto al promotor, cuando luego el Ayuntamiento se lo bajó a 600 porque les parecía demasiado. He. Y ahí va esa senda. Había una propuesta de una senda costera que iba por el norte. De todas las edificaciones. Entronca con la parte final del Paseo de la Tala. Bien, entonces, evidentemente aquello los grupos ecologistas se pusieron en contra. Pero es cierto que para dar viabilidad a lo que querían hacer. El que tomó la decisión fue el Ayuntamiento de Llanes. En cuanto a la cuestión que usted hace de el Autocaravanas, pues el área de autocaravanas está donde ustedes lo aprobaron. Ustedes iniciaron la obra y nosotros tuvimos que terminarla en el plan y de momento es el área que tenemos para dar servicio a los malabaristas que vienen. Evidentemente en ese tema habrá que hacer otras consideraciones, pero una vez que esté aprobado el plan y que tengamos la disponibilidad de los terrenos, se hablará de otra cuestión. Pero. Es cierto que ese paraje está protegido, forma parte del CEPA. Entonces la especial de protección de aves que lo aprobó el Partido Socialista hace un porrón de años. Y no seré yo el que discuta eso en mi calidad de biólogo. Pero a usted se le olvida que tenemos un plan que se llama Pola y otro que se llama PESC. Y esos sueños de despacho, de anunciar prolongaciones de paseo. San Pedro está muy bien. Pero hombre, hay que venir con documentos, con documentos. Nosotros estábamos hablando de un proyecto ya aprobado por ustedes. No estamos hablando de sueños de despacho. Habrá que ver qué es lo que cuesta.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

Cómo se puede hacer. Y si se puede hacer. Porque evidentemente nosotros tenemos todos los días muchos problemas para hacer infraestructuras en zonas pese. No podemos. Cuando nos piden vecinos en la senda costera, adecuar un tramo y poner el hormigón porque se lo lleva el agua. No podemos tocar nada. Por eso le digo que habrá que estudiar muy bien y antes de mandar, como digo, de lanzar un sueño de despacho, hay que hacer un pequeño estudio, nada más.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Muchas gracias. Grupo Socialista. Réplica, cinco minutos, por favor.

Don Oscar Torre: Vale. Gracias. Muchas gracias. Señor Armas. Que yo saque el tema urbanístico. ¿Usted leyó la moción de Vecinos por Llanes? Mire, esto. Y esto son temas urbanísticos que aparecen en la moción. Lo único que hace referencia a la moción. Pero abajo la exposición de motivos es temas urbanísticos. No lo saqué yo. Viene de la moción de vecinos por Llanes. Bueno, a ver, simplemente no voy a seguir con este tema. Creo que están perdiendo una oportunidad muy buena de poder ampliar el Paseo San Pedro, hacer una senda peatonal hasta Pou, aprovechando el paisaje que nos da esa zona litoral. Pero bueno, es una decisión suya y como comprenderá no estamos de acuerdo, evidentemente. Pero sí le hemos dicho al principio que estábamos de acuerdo en las sendas, en las sendas cicloturistas y en las sendas peatonales. Nos vamos a tener en este punto al orden del día. Muchas gracias.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bien, muchas gracias. Y no obstante le reitero que no es lo que le solicito. Es que, por favor, si lo ven conveniente, traigan la moción exclusiva del Paseo San Pedro para poder discutirla aquí, como dijo Juan Carlos, con las leyes y demás. Pero una discusión, yo no voy a estar en contra de algo que es razonable y se puede llevar adelante. Lo que sí que pido es, como dice Juan Carlos, que lo traigan lo más argumentado posible para poder tener un debate rico y real. Pero bueno, no obstante, agradezco su abstención porque demuestra también que en esto estamos todos con ganas de poder hacer esa unión, que es que de dos localidades que son muy importantes, sí, seguro que darían mucho aire a muchos caminantes y cicloturistas. Bueno, Juan Carlos, antes de pasar, ¿quieres decir algo?

Don Juan Carlos Armas: No, no, yo quería argumentar en ese sentido. Es decir, cuando yo les digo esto del Paseo San Pedro, lo que quiero decir es que nosotros no vamos a hacer una moción para hacer una cosa que desconocemos si se puede hacer o no, entonces podemos valorar y trabajar en esos temas y cuando tengamos algo más concreto y ustedes, ya que ustedes son los que han enarbolido, pues nos traigan la documentación que posean, nosotros la vemos y la verdad podemos discutir sobre esos temas, pero plantear eso cuando yo ahora mismo tengo esas dudas no lo entiendo. Habrá que estudiarlo mejor y nada más, pero agradezco en ese sentido. Estamos abiertos a explorar cualquier cosa de esas, pero con algunos datos concretos, no solamente con intenciones, porque bueno, queda una moción y aquello es que no podíamos hacerlo, claro. Bueno, pues.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bien, muchas gracias.

Don Juan Carlos Armas: Va en ese sentido la queja, nada más.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Perdón, Juan Carlos, muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción de vecinos por Llanes, para la que se retome el proyecto de asistencia a la senda peatonal y cicloturista entre Llanes y Celorio. Votos a favor. Abstenciones. Vale.

CONSIDERANDO el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas; Promoción Económica y Sectorial; Hacienda y Patrimonio; Fomento de la Cultura; Deportes; Festejos; Personal; Seguridad e Interior;

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

Transportes y Comunicaciones; Turismo, en votación ordinaria, con los votos favorables de VXLL; PP; CNAs (5) y la abstención del PSOE (2).

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables del VXLL; PP; CNAs y del Concejal del PSOE, Juan Antonio González Blanco (8), que forman mayoría simple y en sentido negativo del PSOE (7), acuerda:

Primer.- Solicitar al gobierno del Principado que retome de nuevo el proyecto de senda peatonal y cicloturista entre Llanes y Celorio, de 6 kilómetros de longitud, que fue presupuestada en su día y rechazado por el Ayuntamiento de Llanes con el fin de hacer posible una urbanización masiva en el espacio natural de La Talá.

Segundo.- Solicitar que dicho proyecto se adapte a la realidad urbanística y paisajística actual, conforme a los datos y planos que se adjunta, y al recorrido que se indica en los mismos, el cual respeta en su integridad los valores culturales y paisajísticos de la zona, con el menor impacto posible sobre los mismos, discurriendo casi en su totalidad por caminos públicos.

10 ° MOCION VXLL PARA QUE SE SOLICITE AL PRINCIPADO QUE DECLARE EL PAISAJE PROTEGIDO DE LA COSTA ORIENTAL

Por el Portavoz del grupo VXLL se somete a consideración del Pleno la moción que literalmente se transcribe:

El Grupo Municipal VecinosxLlanes, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación, si procede, en el pleno municipal, la siguiente moción:

Antecedentes y exposición de motivos

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Asturias (PORNA) establece las bases para la creación de una Red Regional de Espacios Naturales Protegidos (RREN), con apoyo en las figuras de protección de la Ley 5/1991, del Principado de Asturias, de Protección de los Espacios Naturales lo hace posible. Dentro de esta red está incluido el Paisaje Protegido de la Costa Oriental, pero aún no ha sido declarado formalmente, a efectos legislativos y administrativos, mediante el correspondiente decreto.

La figura de protección de “paisaje protegido” surge con la intención de proteger zonas que, por sus valores naturales, culturales e históricos, sean merecedoras de una atención especial. En este sentido, la principal característica y la más destacada virtud del Paisaje de la Costa Oriental es su naturaleza caliza, que le confiere una notable singularidad en toda la Península Ibérica. En particular, varios investigadores de la Universidad de Oviedo acaban de constatar que los bufones de Pría y Arenillas son la mayor concentración de este tipo de morfologías en Europa, y probablemente, en el mundo.

La naturaleza caliza del mencionado paisaje está en el origen de numerosos yacimientos prehistóricos existentes en varias cuevas y abrigos, que facilitaron el proceso de colonización hace miles de años. Así se forjó la posterior historia antigua, y la rica historia de la época medieval y posteriores, cuyas manifestaciones llegaron hasta nuestros días en formas de murallas, torreones, iglesias, capillas, palacios y casonas.

Por otra parte, la influencia de la marina define un paisaje cuyos rasgos más sobresalientes son las playas, acantilados y rasas o sierras planas. Así, existen playas de costa baja, como las situadas entre Barru y Celorio; playas de sierra plana, como Torimbia y Ballota; de desembocadura de ríos, en Poo, La Franca, La Huelga, San Antolín, Cuevas del Mar y la Entrada, en Niemburu.; las playas de ocupación de dolinas, como Gulpiyuri y Cobijeru; los bufones de Arenillas, Santiuste, Ballota, Resoyu (San Antonio) y Llames de Pría; los castros y

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

tómbolos, islotes próximos a la costa; las dolinas y cuetos; las sierras planas o rasas, como las de Pimiango; cue, Niembra y Torimbia.

El área que ocupa el Paisaje Protegido de la Costa Oriental, de 45 kilómetros cuadrados, limita por el norte con la costa y por el sur con la carretera N-634. Por el este, el límite está en la Ría de Tinamayor, en la frontera con Cantabria y por el Oeste, en el Río de Nieve, incluyendo la playa de Cuevas del Mar. Esta franja de forma alargada tiene unos 30 Km. de longitud y una anchura que oscila entre 1 y 4 Km.

La declaración del Paisaje Protegido de la Costa Oriental sería un paso importante en el reconocimiento, protección y promoción de los valores naturales, históricos y culturales que posee este espacio, ya que permitiría cumplir varios objetivos:

- Ordenar el litoral, especialmente los alrededores de aquellas zonas que sufren una mayor presión turística, con la puesta en marcha de instalaciones para el uso y disfrute de los visitantes, sin que suponga un riesgo para la conservación de los valores naturales.
- Frenar el deterioro de la franja litoral, especialmente en las áreas paisajísticamente más bellas.
- Conservar y recuperar los ecosistemas amenazados, haciendo hincapié en los incluidos en catálogos regionales, nacionales y comunitarios. En tal sentido es inevitable recordar la amplísima variedad de espacios catalogados dentro del paisaje en cuestión, ya que la franja costera entre Ribadesella y Tinamayor forma parte de la ZEPA (Zona de Especial Protección de las Aves), dentro de la Red Natura 2000; los Ríos Bedón y Purón están declarados ZEC (Zonas de Especial Conservación) y Lugares de Importancia Comunitaria (LIC); las playas de Gulpiyuri y Cobijero fueron declaradas monumentos naturales, así como los bufones de Arenillas y Santiuste. No menos importancia reviste el hecho de que Gulpiyuri, Cobijero y Cuevas del Mar, los bufones de Pría y Arenillas; las Sierras Planas de Cué y Pimiango, el Paseo de San Pedro y la plataforma carbonatada de San Antolín-La Huelga, forman parte, junto con la Cueva del Pindal, en Ribadedeva, del Inventario Español de Lugares de Interés Geológico (IELIG). Todo ello pone en evidencia la potencial vulnerabilidad de este paisaje y la necesidad de su conservación.
- Promover el conocimiento de la zona, especialmente de su valores naturales y potenciar el desarrollo de programas de educación ambiental y otras actividades relacionadas con la naturaleza.
- Mejorar la económica de la zona, potenciando programas sectoriales de mejora y actividades relacionadas con el uso público y el turismo.
- Mejorar las condiciones de vida en los núcleos de población, con programas y actuaciones orientadas a resolver las deficiencias detectadas.

Por todo ello, el grupo municipal de VecinosxLlanes somete a la consideración del pleno municipal la siguiente

MOCIÓN

Se solicita al Gobierno del Principado de Asturias que declare el Paisaje Protegido de la Costa Oriental, por sus indudables valores naturales, históricos y culturales y por ser un lugar privilegiado en las preferencias del turismo y la población en general, acordando las necesarias medidas de conservación y promoción que este espacio merece y necesita.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bien. Muchas gracias. Último punto del orden del día es otra moción que va a defender mi compañera Marisa Elviro de Vecinos por Llanes sobre la, solicitar al Principado que se declare el paisaje protegido de la costa oriental. Cuando quieras, Marisa. Gracias.

Doña Marisa Elviro: Sí, A ver, la moción es bastante sencilla y creo que es algo muy útil y muy necesario. No estamos inventando nada. La figura de paisaje protegido de la costa oriental está ya recogida en esa especie de catálogo de intenciones dentro de los paisajes protegidos. Y se declaró o no se ha declarado todavía

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

formalmente, que persigue la declaración de paisaje protegido. Como sabemos. El paisaje es el resultado de la intervención del hombre en la naturaleza en la que habita. Y en el caso de nuestro concejo, en el caso de nuestra costa y del interior también. Pero en este caso nos estamos refiriendo a la costa. Es el resultado de las actividades tradicionales que se han ido produciendo a lo largo de los siglos en este entorno. Lo que se busca no es ni mucho menos frenar progresos como alguno pueda entender, ni limitar la capacidad económica. Todo lo contrario. Queremos que no se mate a la gallina de los huevos de oro y una de las bazas más importantes que tenemos en este Concejo es un paisaje privilegiado, una naturaleza privilegiada y un entorno que no podemos permitir que se deteriore. De ello se trata esta moción de solicitar que formalmente sea declarado por el Principado el paisaje protegido, para evitar que haya actuaciones que puedan dañarlo gravemente. Y a la vez también no solo se limita a una declaración de intenciones, sino a promocionar ese paisaje, a promoverlo, a darlo a conocer, a incluirlo dentro de las actividades educativas. Se creo que es una joya que tenemos aquí y como tal joya hay que valorarla, hay que conservarla e incluso hay que potenciarla. No se trata de arruinar ningún tipo de vida y como ya he dicho, se trata de que los modos de vida tradicionales sean compatibles con los modos de vida que se van actualizando, pero sin destrucción. Nada más. Muchas gracias.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Muchas gracias Marisa. Tiene la palabra del grupo socialista cuando quiera.

Don Oscar Torre: Muchas gracias. En este punto del orden del día voy a pasar la palabra a mi compañero José Miguel Polín.

Don José Miguel Polín: Muchas gracias. Solicitan ustedes que el Gobierno del Principado de Asturias declare paisaje protegido a la costa oriental. Este es uno de los nueve puntos de paisajes protegidos previstos en la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos, que se considera en el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Asturias el 1 de octubre de 1993, el cual, para constituir una figura jurídica efectiva de protección, debe ser objeto de declaración oficial mediante decreto, como dicen ustedes en el escrito de la moción. El por nada se considera como un bien, un plan bien desarrollado a nivel informativo de intenciones, etc, así como de criterios básicos en lo que se refiere a zona costera asturiana y se concretó en el Plan o con el Plan Territorial Especial de Ordenación del Litoral Asturiano, El Pola, que acaban de mencionar desde 2005 y el Plan Territorial Especial de Suelo no Urbanizable de Costas, el que también han mencionado de 2016, los cuales sí que inciden de forma efectiva en la ordenación y protección del territorio costero asturiano. Esta declaración es innecesaria porque el paisaje está convenientemente protegido, como acaban de decir ustedes por el Pola y el Pez. Sería proteger lo ya protegido y tener una duplicidad legislativa. La estrategia que subyace en esta moción consiste en conseguir la declaración oficial como paisaje protegido para el territorio de la costa oriental de Asturias. Por cierto, que incluye el concejo de Riba de Deva, que algo tendrá que decir. Y digo yo. Con una intención pensamos restrictiva en los bordes de los núcleos poblacionales costeros del resto del Concejo y para conseguir su objetivo parece que es paralizar el desarrollo natural, crecimiento de los de dichos núcleos, paralizar el desarrollo natural y el natural crecimiento. Curiosamente, todos estos planes especiales, el Pola y el PES, tuvieron una contestación por el Partido Popular y puso reticencias por restrictivos. Ahora parece al menos que en el PP de Llanes no importan las restricciones, incluso parece que son convenientes. Deben creer ustedes que promoviendo la protección del paisaje de la zona oriental de la costa y con su declaración como paisaje protegido, el electorado va a disculparle y votarles, olvidando el monumental fiasco de su tan cacareado PES. Siento que no esté aquí la concejal Marián García de la Llana que van a disculpar de la enorme pérdida de tiempo dos legislaturas, ocho años que se ha producido y del inútil volumen de gasto en los que ha incurrido el Ayuntamiento, después de desistir innecesariamente de la aprobación inicial del PGO de Llanes del 24 de febrero de 2015. Contratar un nuevo Peugeot inconcluso a día de hoy y tener que repetir por segunda vez su aprobación inicial por incumplir la legislación vigente desde el principio de su formulación. Los núcleos rurales a los que podría afectar en sus

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

bordes por una posible declaración oficial de paisaje protegido, son Buena, Pendeles, Vidiago, Riego, Puertas de Vidiago, Joyulagua, Andrín, Cué, Cantón la Asomada, Cañamal, Celorio, Hontoria, Ovío, Picones, Cuevas del Mar, 15 núcleos, y además los núcleos urbanos con posible afectación en sus áreas de borde, incluidos sus sectores de suelo urbanizable por la posible declaración oficial del paisaje Protegido San Roque del Acebal, Llanes, Po, Celorio, Barro Niembro. Se entiende que este núcleo poblacional tiene que recuperar su clasificación como suelo urbano, que son seis núcleos. Ahora le preguntamos al Partido Popular si van a apoyar esta moción y si son conscientes de la paralización del desarrollo y del natural crecimiento de los núcleos mencionados. Si van con el Partido Popular de Asturias o con los vecinos de Riestra, si son coherentes con lo que el PP de Asturias ha defendido o les ha abducido el señor Riestra. Bueno, se lo tendrán que explicar los vecinos y vecinas del Concejo. Nosotros no lo vamos a apoyar.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bien, muchas gracias. Bueno, como bien dices, ahora podrá hablar quien quiera. Evidentemente lo que estábamos diciendo vecinos por Llanes es que entendemos que como bien dicen ustedes, el Pola y el PES aprobados por ustedes y demás, ya, ya restringen, ya son los que marcan ya. Y evidentemente y nosotros seríamos, mentiríamos y no decimos que nos interesa mucho conservar la esencia de nuestro concejo, algo que estaba puesta a la venta cuando lo querían ustedes, darle a los promotores la posibilidad de hacer 15.000 viviendas en el plan. Cómo vamos a continuar con un plan que promovía desahuciar el futuro de nuestros hijos. Pues no, evidentemente no, les recuerdo que eran 15.000 viviendas las que ustedes pretendían y recuerdo que 800 iban en diez días y el agua lo iban a traer a calderas. Verdad es que son paradojas que claro que yo cuando hablan me imagino que claro que no se da cuenta o no se acuerda o no, porque igual en esa época no estaba aquí, pero la realidad es que supera la ficción. Entonces, igual que el paisaje protegido del Cabo Peñas existe y hay un decreto del 80/95 que lo regula y no restringe nada y en cambio sí que atrae y atrae a muchísimos turistas por esa declaración de decreto que también existe. Como usted bien dice, hay ocho, ocho zonas protegidas, con lo cual no estamos inventando nada tampoco. No es que seamos una cosa, vamos a ser subversivos. Inventar es algo que ya existe, simplemente estamos hablando de algo que pueda dar también aparte de un nombre, una identidad también a una costa que creemos que se lo merece y que. Y aquí aprovecho para decir algo que si usted no estaba en la zona se lo recuerdo y puede usted mirar la hemeroteca, los papas que quiso ser devastada. En esos mismos lugares donde hay el poli y el pez protegen, se quiso devastar, nuestro paisaje la herencia que tenemos que dejar devastar por un puñado de dólares. Exactamente. Pero cuando vayan a Cuevas del Mar, seguro que hay gente que conoce Cuevas del Mar y digan qué maravilla, Qué zona más preciosa. Piénselo ustedes con 400 alrededor. Simplemente porque cambia. Y ese plan. Del 91 existió. No es una ensañación. El número uno de su partido fue el que lo llevó adelante y sólo porque los tribunales le dijeron así no. Hoy tenemos conservada una zona que es vital para la zona occidental del complejo, como Cuevas del Mar, por poner un solo ejemplo. Entonces creemos que, ante depredadores de suelo, ante la gente que quiere o quiso quitarle la esencia a los herederos, seguramente alguien que tenga raíces aquí eso le costaría más. Más fácil venir de los oscos y hacerlo seguramente mucho más fácil. Yo voy a los oscos y tampoco tengo tanto miramiento, quizás. Pero si eres de aquí, seguramente quieras conservar las cosas. Y Cuevas del Mar no se conserva con 400 chalets alrededor. Me van a disculpar, pero no se conserva con iniciales y se viene sacando pecho del Pola y el PES, con lo cual mucho cuidado con lo que dicen, porque tienen un antecesor predecesor, que es que tienen muchas cosas a la espalda y a la espalda y claras. No son cosas reales, son cosas que podéis ver en los plenos municipales y en los mapas. Y eso existe. No es broma. Con lo cual esto, este decreto, lo que queríamos es que el Principado tuviera, porque creemos que es bueno para Llanes, en el sentido de que sería un reclamo más turístico también, porque es verdad que son figuras que son importantes, un reclamo turístico y evidentemente también que podría dar lugar a cuando se regulen, porque esto lo tiene que regular el Principado de Asturias cuando se regule. Poder tener el cuidado suficiente para que no haya más depredadores que quieran

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

quitar el futuro a nuestros hijos de estos paisajes tan maravillosos que afortunadamente conservamos. Muchas gracias. Juan Carlos cuando quieras.

Don Juan Carlos Armas: La verdad es que alucino un poco con las interpretaciones urbanísticas. Sobre. Una figura de protección que está contemplada, que está lo único que falta por aprobar y que además la promovió el Partido Socialista Obrero Español de Asturias. No sé qué problema tienen ustedes. Siempre se está diciendo que se va, se va a probar, se va a desarrollar, pero ha quedado ahí. Hay unos datos que son erróneos, porque que yo sepa el rey, el agua no es un núcleo rural y Cuevas del mar tampoco lo es. Es cierto que lo fue. En el plan del 2003 y con la burrada que se iba a hacer allí en el Palacio de Cuevas del Mar. O sea que. No debía estar tan bien protegido. Cuando el 2003 había un núcleo rural en Cuevas del Mar en el que se podía hacer en palacio no sé cuántos edificios, por no hablar del 91 con los que ha citado el alcalde, los 400 chalés, los 400 chalets en la ría de Niembro, los 400 chalets en la ría de Andrín, etc. Todo viene de aquel famoso mapa del 31 de diciembre de 1988. Ya estaba en el gobierno. No hay ningún problema. Aquí se aprobará esto. Tendrá que regularlo el Principado de Asturias y ordenarlo en el decreto de aprobación. Y ahí pondrá como son las figuras de protección. Es cierto que atañe a más concejos que el Ayuntamiento de Llanes, pero Ayuntamiento de Llanes mira por sus intereses. Mira que tener una figura como como Costa Oriental es un reclamo turístico es interesante. Creo que con las figuras que ya tenemos, como el PES y el Pola están bien, pero no pasa nada porque ponga, ¿o sí?. Esa es la pregunta que se tienen que hacer. Parece ser que el Partido Socialista lo tiene muy claro. No le interesa proteger nuestra costa, es decir, las 15.000 viviendas del plan de 2003. Hay que recordar que fue anulado porque se hurtó a todos los vecinos de Llanes la posibilidad de alegar, porque metieron todos los planes parciales de Matute una vez aprobada. En el texto refundido. Y claro, hay gente que dice no fue por un defecto de forma, ¿defecto de forma? No, no, un defecto de capital es que no se pudiera de alguna manera ver en información pública qué es lo que quería hacer este Ayuntamiento. 15.000 viviendas, 1100 viviendas, en la Llanes 11 uno no sabe cual era la Llanes 11, en la Sur. Llanes 11. Le diré cuál es. Es donde el cementerio, entre el cementerio y el campo de fútbol San José. 1100 viviendas. Claro para sumar 15.000 había que meter muchas. Es decir, yo creo que por tener esa figura desarrollada no va a pasar nada. Más o menos va a ser todo igual. Pero es que parece que hay gente que no, que no quiere esa figura, que es una figura que ya tienen otros concejos y nosotros no la tenemos. No veo ningún problema en esto. No se va de alguna manera. Restringir. Las posibilidades modificatorias de los núcleos rurales están definidos ya dentro del POLA y del PES. Entonces, señor, no vea usted esta cuestión. Yo creo que le han dado un texto, que se la han escrito y se la han dictado y como siempre, sí, porque hubiera corregido esos errores de Cuevas del mar y de y de tal. Claro es que se la han puesto porque se la han buscado de antes y se han equivocado. Ya digo, Cuevas del no es un núcleo rural. Usted lo ha citado. El hoyo de agua no es un núcleo rural y usted lo ha citado entonces, bueno, pues alguien se lo ha dado mal. Venga, pues yo espero que entiendan que esto es bueno para Llanes, para todo el concejo de Llanes no tiene nada que ver con el con posibilidades futuras de desarrollo. Creo que tenemos suficiente desarrollo, nos quedan por rehabilitar muchísimos edificios. Hay que pensar porque no nos acordamos de las tres erres. De la rehabilitación. Esas cuestiones son importantes. No solamente hay que ocupar espacio y edificar espacio, que esa es nuestra joya, el mantener el espacio, el mantener esas formas en las que hemos vivido nuestros antepasados. No por hacer chalets nuevos. Creo que hay posibilidades para todo y esto no implica ningún retroceso. Nada más.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bien, muchas gracias. Cinco minutos turno de réplica. Muchas gracias.

Don José Miguel Polín: Gracias. Los veo un poco nerviosos. No sé qué. Estamos aquí. Ahora estamos aquí y ahora. Es decir. Y esto es. Evidentemente nos han echado a veces diciendo que éramos electoralistas. Esto es electoralismo. Esto está suficientemente protegido. Ya no es necesario más. Y hay una cierta intención

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

5L19 665U 234D 026Q 1E1E



ORG17I00EX

LLA/PLE/2023/2

evidentemente restrictiva. Yo creo que no tiene más, más desarrollo esto y no perdamos el tiempo. Es decir, lo que proponen no es bueno para Llanes y para estos núcleos, núcleos que he mencionado anteriormente y pedimos al Partido Popular que recapacite y vote en contra de esto, no es necesario, entonces nosotros votaremos en contra. Nada más. Gracias.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Le pide al Partido Popular que recapacite y habla de los núcleos anteriormente citados, cuando dos de ellos no existen como tal. Pero bueno, en fin, ¿alguien más quería tener la palabra?, ¿no?. Pues nada, yo espero que como paisaje protegido de Cabo Peñas, que podéis ir por ahí a ver si hay algún tipo de restricción o algo así y veréis que no, simplemente es un reclamo. Pasamos a la votación de este último punto que es la moción de vecinos por Llanes, sobre el que solicita al Gobierno Principado que declare el paisaje protegido de la costa oriental. Votos a favor. Votos en contra.

Bien, pues muchas gracias por su asistencia y como ya les dije anteriormente, antes de terminar este pleno y ya anunciamos en la anterior la anterior modificación de créditos. Pronto nos veremos en... perdón, perdón. No, no hay más. No, no hay más porque se quitaron del orden del día. Se mandó un mail porque hubo un error en la convocatoria que mandó la vicesecretaría y se percató la secretaría y por eso lo elimino. Así que dicho lo cual, nos veremos en breve porque ya hay unas comisiones para el viernes para la modificación de los edificios emblemáticos y en breve anunciaríamos también la modificación para la zona rural gracias a un muy buen trabajo de este equipo de gobierno y en especial de Lucio Carriles, el en la concejalía de Hacienda.

Muchas gracias.

CONSIDERANDO el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas; Promoción Económica y Sectorial; Hacienda y Patrimonio; Fomento de la Cultura; Deportes; Festejos; Personal; Seguridad e Interior; Transportes y Comunicaciones; Turismo, en votación ordinaria, con los votos favorables de VXLL; PP; CNAS (5) y la abstención del PSOE (2).

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables de VXLL; PP; CNAs y del Concejal del PSOE Juan Antonio González Blanco (8), que forman mayoría simple y en sentido negativo del PSOE (7), acuerda:

Primer.—Solicitar al Gobierno del Principado de Asturias que declare el Paisaje Protegido de la Costa Oriental, por sus indudables valores naturales, históricos y culturales y por ser un lugar privilegiado en las preferencias del turismo y la población en general, acordando las necesarias medidas de conservación y promoción que este espacio merece y necesita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas cincuenta y seis minutos, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº